

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, MARZO DE 1969

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

Durante el mes a que se contraen las presentes notas editoriales, tanto la prensa, como la opinión pública y aun las más altas autoridades del gobierno se han ocupado largamente de dos temas que, por fuerza han venido a tener innegable importancia: las conclusiones del informe de la misión encabezada por el señor Richard A. Musgrave, a la que encargó el Ejecutivo el estudio de las bases para una reforma tributaria, en lo nacional, departamental y municipal, y la situación de una de las más grandes empresas de Colombia, el Consorcio de Cervecerías Bavaria, puesta de presente por su junta directiva al anunciar al país la proposición que presentará a la próxima asamblea de accionistas, en el sentido de que disponga una baja sustancial en la cuantía del dividendo que viene reconociendo a sus numerosos accionistas. Indican que las utilidades han disminuído, en particular, porque una parte muy apreciable de sus activos están representados actualmente en bienes improductivos o de baja rentabilidad. Aun cuando estos temas, por su índole muy específica, no debieran ser habitualmente motivo de un comentario especial por parte del Banco de la República, dada la forma tan profusa como de ellos se ha hablado, no le es fácil al autor de estos apuntes de la revista dejar de referirse a ellos, por lo menos para registrar la trascendencia que revistieron en un momento dado.

Del informe del señor Musgrave solo se conocen las conclusiones, pues el texto total apenas va a ser dado a la publicidad en breve término. Pero la verdad es que, aun sin saberse cuál es la posición del gobierno frente a sus propuestas, posición que deberá traducirse en proyectos de ley, ha sido recibido en

forma muy negativa, de manera global, sin tiempo para mayor discriminación entre lo bueno y lo malo, lo aceptable o inaceptable que se consigne en las recomendaciones. La forma prematura como se conoció dicho trabajo, antes de saberse la opinión oficial frente a él, como se ha señalado, ha podido contribuir, en buena parte, a la agudeza de las críticas. Es verdad que resaltan ciertos aspectos muy objetables, entre otros, por ejemplo, las mayores presiones sobre las ya castigadas rentas provenientes del trabajo. Mas en todo caso, un informe de tan elevada precedencia técnica no debe ser desechado **a priori**, sin antes hacer una completa evaluación de los aspectos positivos, que seguramente tendrá, y de la parte en que sus conclusiones sean aplicables a las posibilidades nacionales y propendan a una mejor distribución del ingreso.

En cuanto al problema del Consorcio de Cervecerías Bavaria, cabe apenas anotar que parece no se trate de una crisis de fondo en la economía de esa empresa, que deba traer desconfianza motivada a los inversionistas respecto a ella, o sobre el sistema de la sociedad anónima colombiana, en su conjunto, sino de una transitoria situación de tesorería que, con un cuidadoso manejo financiero, se arreglará en un tiempo más o menos corto.

La Junta Monetaria, mediante la resolución 13 del presente mes, reglamentó todo lo referente a los cupos de crédito de los fondos ganaderos en el Banco de la República. Su texto completo aparece en esta misma edición de la revista. Pero los objetivos generales de esta resolución fueron condicionar los cupos que excedan el 35% del monto del capital pagado y reserva legal de cada fondo a la eje-

cución de una política destinada a fomentar aún más el ganado de cría para incrementar las existencias vacunas, a no permitir la concentración de operaciones en pocas manos o entre hacendados que gozan de otras fuentes de crédito, y a disminuir el sacrificio de hembras aptas para la reproducción buscando intervenciones directas de los fondos en el mercado, con un porcentaje adecuado de sus cupos especiales. La resolución no impide la actuación de los fondos en zonas fuera de los respectivos departamentos, limítrofes con estos, siempre y cuando formen una misma región geoeconómica.

Los fondos ganaderos existentes en Colombia han sido un magnífico vehículo para el fomento ganadero. Entre muchas de sus conquistas, han permitido convertir a dueños de fincas, medianas o pequeñas, en ganaderos independientes, después de pocos años de ayuda económica; han apoyado en forma efectiva el gran esfuerzo de los colonos, o sea de quienes se dedican a derribar montaña y preparar tierras nuevas y aptas, y que no tienen fácil acceso a otros recursos y han evitado el desvío de crédito en dinero hacia finalidades distintas a la ganadería, por la entrega, en especie, de ejemplares seleccionados, reconociéndoles como utilidad el 65% del producto líquido de cada operación.

Esta labor de fomento que se ha hecho en Colombia a través de los fondos, ha tenido características muy peculiares. El negocio de entregar ganados "en compañía" a los propietarios de tierras, con el fin de repartir entre las partes, transcurrido cierto tiempo y en proporciones determinadas, las utilidades obtenidas, ha sido de vieja data y de provechosos resultados. Pero en 1941 tal género de operaciones tomó aspectos nuevos y más vigorosos, al crearse el Fondo Ganadero de Antioquia, con recursos principalmente del erario departamental y con aporte de unas pocas personas privadas, para poder configurar una sociedad anónima. El propósito era fomentar la ganadería en dicha zona del país mediante un sistema *sui generis*, ideado por sus fundadores, excelentes juristas y hábiles hombres de negocios, que consistía en que los ganados no se entregaban en simple compañía, que implicaba una especie de asociación, sino en depósito, lo cual constituía al

hacendado en mero tenedor de las reses, de manera que si disponía de ellas, o las dedicaba a usos distintos sin autorización, se hacía acreedor a las sanciones del Código Penal para quien incurre en el delito de abuso de confianza. Naturalmente el propietario de la tierra percibe una utilidad similar a la que se logra en la compañía de tipo tradicional. Otras autoridades departamentales del país siguieron paulatinamente el ejemplo de Antioquia y, especialmente, su creación tomó fuerza a partir del decreto-ley 1985 de 1951, que amplió las facultades que el Banco de la República tenía por el artículo 50 de la ley 68 de 1924, al autorizarlo para hacer préstamos directamente a los fondos ganaderos, con la garantía de los contratos de depósito o compañías celebradas con su clientela. Posteriores disposiciones ampliaron de seis meses a un año el plazo fijado para las operaciones y, finalmente, la ley 26 de 1959 estableció normas muy precisas respecto a la organización de los fondos, a su control y a la manera como deberían operar. Al propio tiempo dispuso que los ganaderos quedarían exonerados de pagar el impuesto del 1% de su patrimonio líquido, si suscribían por iguales partes acciones en el Banco Ganadero y en el respectivo fondo. Por este camino, tales organizaciones financieras han venido a tener un número cada vez creciente de accionistas, que están exentos de impuestos de renta y complementarios. La misma norma preveía que los fondos estarían sometidos a la inspección del Banco de la República para verificar la garantía. En la actualidad estas instituciones tienen préstamos concedidos por el Banco de la República en cuantía cercana a los \$ 180 millones.

Con la firma del contrato, el 13 de marzo, entre el Fondo de Promoción de Exportaciones, representado por el Gerente del Banco de la República y un grupo de compañías privadas de seguros, para el establecimiento del Seguro de Crédito a la Exportación, se ha cumplido un proceso de estudio muy riguroso de las necesidades del país en este aspecto, a la vez que se han atendido las recomendaciones de los exportadores y especialmente las del pasado congreso del gremio, que se realizó en Bogotá, para la implanta-

ción en Colombia de este nuevo aliciente a tan vital actividad.

El sistema permitirá a los exportadores obrar con más expedición que hasta el presente en sus operaciones con el exterior, al ver protegidos los créditos que concedan a sus compradores foráneos contra los peligros comerciales inherentes a esta clase de operaciones y contra riesgos llamados políticos, tales como expropiación, confiscación, guerra o bloqueo de transferencia, así como también contra los catastróficos y extraordinarios.

Como es bien sabido, en la competencia por la conquista de los mercados internacionales, las condiciones de pago ofrecidas por los vendedores desempeñan un papel fundamental. El amparo descrito, que ahora se establece en beneficio de los exportadores colombianos, y cuya efectividad va a iniciarse próximamente, permitirá que estos puedan obrar con mucha mayor agilidad que al presente, y con base en los adecuados estímulos financieros que hoy existen, estarán en condiciones de ofrecer crédito a sus clientes del exterior en igualdad de condiciones con otros países.

#### EL COSTO DE LA VIDA

Los índices de precios al consumidor para Bogotá y el conjunto del país, muestran las siguientes variaciones según datos del departamento administrativo nacional de estadística:

BOGOTA			
(Julio 1954—Junio 1955 = 100)			
	Ene./69	Feb./69	Variación %
Empleados .....	383.4	384.6	+0.3
Obreros .....	398.7	398.7	0.0
NACIONAL			
Empleados .....	400.0	399.9	0.0
Obreros .....	406.9	405.2	-0.4

#### GIROS POR IMPORTACIONES

A un total de US\$ 35.581.000 llegaron las autorizaciones para el pago de mercancías al exterior en el mes de febrero pasado. En el cuadro 47 de esta revista figura el detalle por años y meses.

#### LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Un incremento de \$ 140.753.000 muestra el renglón de préstamos y descuentos del Banco Emisor de enero a febrero según el siguiente pormenor:

	(en miles de pesos)	
	1969 Enero	Febrero
Préstamos y descuentos a bancos....	963.463	951.015
Descuentos a la Caja Agraria.....	1.529.882	1.680.802
Préstamos a otras entidades oficiales	519.436	521.494
Préstamos y descuentos a organismos del sector privado y otros..	1.373.713	1.373.936
Totales .....	4.386.494	4.527.247

Las reservas de oro y divisas excluidas las cartas de crédito, llegaron en febrero a US\$ 210.140.000, y en el mes anterior a US\$ 203.593.000.

Los billetes del banco en circulación bajaron de \$ 4.531.785.000 en enero, a \$ 4.397.363.000 en febrero. En cambio, los depósitos y otros pasivos exigibles, suben de \$ 9.245.469.000, a \$ 9.456.542.000 entre los dos meses mencionados.

Las cuentas anteriores para la última fecha de la consolidación semanal el 22 de marzo, presentan los siguientes saldos:

Reservas de oro y divisas.....	US\$ 210.800.000
Préstamos y descuentos .....	\$ 4.539.500.000
Billetes en circulación.....	\$ 4.360.900.000
Depósitos y otros pasivos exigibles.....	\$ 9.463.300.000

Los medios de pago, excluidos los depósitos oficiales, llegaron en febrero a \$ 15.861 millones, y en enero anterior a \$ 15.679 millones.

#### EL MERCADO BURSATIL

Las transacciones en la Bolsa de Bogotá llegaron en febrero a \$ 120.4 millones, que se comparan favorablemente con los \$ 98.5 millones de enero anterior.

El índice del valor de las acciones, siempre con base 1934 = 100, subió a 259.7 en febrero, frente a 249.4 en el mes pasado.

#### EL PETROLEO

En el mes de enero la producción de petróleo llegó a 5.262.000 barriles, y en diciembre de 1968 a 5.210.000. Un año atrás, en enero de 1968, se produjeron 5.578.000 barriles.

#### EL CAFE

La libra de nuestro grano en Nueva York se cotizaba el 20 de marzo a US\$ 0.4050. Para la misma fecha continuaba sin modificación el precio pagado por la Federación de Cafeteros en los mercados del interior del país, \$ 928.75 por carga de 125 kilos, y los expendedores particulares la pagaban a \$ 900.00.

## EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

### MARZO DE 1969

A continuación detallamos una relación de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama cafetero mundial y nacional.

Destacamos los siguientes:

1. Convenio Internacional del Café.
2. Importaciones de café verde en los Estados Unidos, totales y por los grupos de café según la O.I.C.
3. Existencias de café en los Estados Unidos.
4. Noticias varias.

#### 1. CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE

a) **Marzo 3**—La Comisión de arbitraje de la O.I.C., nombrada para tratar las diferencias entre Brasil y Estados Unidos en relación con el café soluble, anuncia sus conclusiones sobre el particular, sin llegar a tomar una decisión unánime ni siquiera a una mayoría definida con respecto a este problema. La comisión manifiesta sus esperanzas en el sentido de que las partes litigantes encuentren una solución.

b) **Marzo 7**—Anuncia la prensa americana que los principales países productores de café llegaron a un acuerdo preliminar para formar una asociación, cuyo objetivo principal sería el de promover el consumo de café en los "Mercados Nuevos".

c) **Marzo 28**—Se inicia un período de 15 días de mercado para los cafés **robustas**, cuyo precio indica-

dor ese día fue de 30,44 centavos de dólar la libra, o sea, seis puntos abajo del mínimo establecido para ese grupo. (30,50 centavos por libra).

#### 2. IMPORTACIONES

a) **Importaciones de café verde en los Estados Unidos.**—La revista *Coffee Intelligence* publicada por George Gordon Paton & Co. en el resumen correspondiente al mes de marzo inserta las siguientes cifras:

	Sacos de 60 kilos
a — Importación año 1968.....	25.378.467
b — Importación enero-marzo de 1968.....	6.418.270
c — Importación enero-marzo de 1969.....	3.024.217
Diferencia .....	3.394.053

Las anteriores cifras indican que el volumen de importaciones en los Estados Unidos durante el trimestre enero-marzo de 1969, han disminuído en un 52.9% respecto del volumen registrado durante el mismo período del año anterior.

#### 3. IMPORTACIONES DE CAFE VERDE - AÑO CAFETERO

**Octubre 1968 - Febrero 1969**—Los datos publicados por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, indican que las importaciones de este país en el período octubre de 1968-febrero de 1969, registran una reducción de 2.800.000 sacos, o sea un 28% en comparación con los del mismo período de 1967/68. Ilustramos el anterior comentario con el siguiente cuadro:

IMPORTACIONES DE CAFE VERDE EN ESTADOS UNIDOS

(Octubre 1968/febrero 1969)

GRUPOS	1968/69		1967/68	
	Millones de sacos	% del total	Millones de sacos	% del total
Suaves colombianos..	1.02	14.1	1.44	14.3
Otros suaves .....	1.75	24.2	2.30	23.0
Arábigos no lavados..	2.58	35.6	3.55	35.4
Robustas .....	1.84	25.5	2.65	26.4
Otros .....	0.04	0.6	0.09	0.9
<b>Total .....</b>	<b>7.24</b>	<b>100.0</b>	<b>10.03</b>	<b>100.0</b>

**Existencias**—El total de existencias de café verde en Estados Unidos al finalizar el mes de febrero alcanzó a 2.780.000 sacos. Estimándose las entradas durante marzo en 1.550.000 sacos y la torrefacción en 1.660.000, la posición de las existencias de la industria nos indica una disminución de 110.000 sacos a fines del mes de marzo. Tomando en cuenta los requerimientos del comercio de reexportación, las existencias a fines del mes de marzo se estiman en 2.640.000 sacos, lo que comparado con el nivel del mes anterior representa una reducción de 150.000, o sea un 5%.

Estas estimativas de los stocks a fines de marzo, comparadas con las del mismo período de 1968, nos indican un aumento de 70.000 sacos o sea un 3%.

4. NOTICIAS VARIAS

a) **Marzo 21**—Colombia reduce el precio mínimo de registro o de "reintegro" de café, de US\$ 61.50 a US\$ 60.25 por saco de 70 kilos de café verde.

b) El departamento de estadísticas e investigaciones económicas de la Oficina Panamericana del Café, distribuyó durante el mes de marzo dos nuevas publicaciones: "Café en los restaurantes comerciales 1968" y "Cómo toman su café los americanos". La primera analiza la importancia que tiene para la industria cafetera norteamericana el consumo de café en los restaurantes, el cual asciende anualmente a quinientos millones de libras de café verde; la segunda analiza las preferencias de los consumidores de Estados Unidos por la crema y el azúcar en la bebida.

EXPORTACION DE CAFE COLOMBIANO

CUADRO COMPARATIVO Y PARTICIPACION PORCENTUAL

MES DE MARZO

(Sacos de 60 kilos)

	1968		1969		Diferencia
	Sacos	%	Sacos	%	
Estados Unidos..	138.728	43.0	230.647	40.3	91.919
Europa .....	170.643	52.9	311.392	54.4	140.749
Otros .....	13.090	4.1	30.576	5.3	17.486
<b>Total .....</b>	<b>322.461</b>	<b>100.0</b>	<b>572.615</b>	<b>100.0</b>	<b>250.154</b>

EXISTENCIAS EN PUERTOS

(Sacos de 60 kilos)

	Barranquilla	Buena-ventura	Cartagena	Santa Marta	Total
<b>Colombia:</b>					
Marzo 29/69...	—	77.939	12.521	30.150	120.610
Marzo 30/68...	—	121.582	16.014	53.865	191.461
<b>Brasil:</b>	Santos	Río	Paranagua	Varios	Total
Marzo 29/69...	4.889.000	248.000	3.018.000	97.000	8.252.000
Marzo 30/68...	3.409.000	405.000	3.020.000	90.000	6.924.000

EXPORTACION DE CAFE A LOS ESTADOS UNIDOS

(Sacos de 60 kilos)

	1969		Variación
	Enero	Enero	
Colombia .....	30.101	375.787	— 345.686
Brasil .....	134.972	631.003	— 496.031
Fedecame .....	94.362	568.824	— 474.462
Otros .....	103.740	626.767	— 523.027
<b>Total .....</b>	<b>363.175</b>	<b>2.202.381</b>	<b>— 1.839.206</b>

PRECIOS DEL MERCADO DE EXISTENCIAS

(En centavos de US\$ por libra)

	1969		Variación	Febrero 1969	
	Febrero	Enero		Máximo	Mínimo
<b>Brasil:</b>					
Santos, tipo 2/3..	38.98	38.83	+0.15	39.50	38.38
Santos, tipo 4....	38.68	38.50	+0.18	39.25	38.00
Paraná, tipo 4....	37.63	37.78	-0.15	38.50	36.75
<b>Colombia:</b>					
MAMS .....	43.23	43.93	-0.70	44.00	42.00
<b>México:</b>					
Prima lavado....	39.65	39.85	-0.20	40.63	38.38
<b>Etiopía:</b>					
Djimmas, UGQ...	37.53	38.04	-0.51	38.38	36.25
<b>Uganda:</b>					
Lavado N° 10....	33.65	34.33	-0.68	34.63	32.25

PRECIOS DIARIOS

DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

—En centavos de dólar por libra—

(Embarque pronto exdock Nueva York)

Fechas	Suaves		Arábigos no lavados	Robustas
	colombianos	suaves		
Marzo 3.....	41.00	37.92	37.88	31.82
Marzo 4.....	41.00	37.92	37.88	31.82
Marzo 5.....	40.75	37.92	37.88	31.75
Marzo 6.....	40.75	37.67	37.88	31.69
Marzo 7.....	40.75	37.67	37.88	31.69
Marzo 10.....	40.75	37.67	37.88	31.69
Marzo 11.....	40.75	37.67	37.88	31.69
Marzo 12.....	40.63	37.67	37.88	31.57
Marzo 13.....	40.50	37.58	37.88	31.38
Marzo 14.....	40.50	37.58	37.88	31.38
Marzo 17.....	40.50	37.50	37.88	31.19
Marzo 18.....	40.50	37.42	37.88	30.94
Marzo 19.....	40.50	37.42	37.88	30.88
Marzo 20.....	40.50	37.42	37.88	30.88
Marzo 21.....	40.50	37.58	37.88	30.88
Marzo 24.....	40.50	37.58	37.50	30.88
Marzo 25.....	40.50	37.58	37.50	30.88
Marzo 26.....	40.50	37.58	37.50	30.75
Marzo 27.....	40.50	37.58	37.50	30.50
Marzo 28.....	40.50	37.50	37.50	30.44

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION

LA ELECTRIFICACION EN EL CONTEXTO DE LOS PLANES  
DE DESARROLLO

Conferencia del doctor Edgar Gutiérrez Castro, Jefe del Departamento Nacional de Planeación, en la Asamblea Anual de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Señores ingenieros:

Hace varios meses nos reunimos con los ingenieros antioqueños en Medellín, Ignacio Umaña y yo. El había sido invitado para recibir la distinción de miembro honorario de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros. Yo había sido invitado para la más ingrata tarea de discutir con mis paisanos en torno al sonado proyecto de la nueva carretera Medellín-Bogotá y las revisiones propuestas a este por el gobierno nacional. Ingrata, porque no es fácil convencer a una opinión pública frustrada por continuas dilaciones en la ejecución de los proyectos, del interés de abrir nuevos márgenes de discusión y análisis para buscar mejores soluciones económicas.

En esa oportunidad hicimos particular hincapié en la importancia de la tarea conjunta que hoy tienen que desempeñar en el campo de la inversión pública el ingeniero y el economista. En países en vía de desarrollo, generalmente sometidos a fuertes restricciones en los recursos disponibles para sus obras, no son las soluciones de ingeniería más técnicas las que importan, sino aquellas soluciones más económicas. Ya el mundo subdesarrollado va superando la etapa de las soluciones "monumentales", soluciones de "status", soluciones costosas de "prestigio" ante la comunidad internacional, para aplicar razonamientos mucho más acordes con la necesidad de obtener el máximo beneficio con los menores recursos posibles.

Se planteaba en Antioquia, en esa reunión, la urgencia de adoptar herramientas de análisis que permitieran discernir no solo los beneficios económicos directos de un determinado proyecto, sino las consecuencias que la ejecución de ese proyecto traería en cuanto a la explotación económica de obras ya realizadas en el mismo sector de la producción, o en otros sectores vinculados al primero. La estrecha interdependencia de los distintos campos de la pro-

ducción ha justificado plenamente la incursión del economista en estos terrenos de la inversión pública. Todos los días se conoce más de esas interrelaciones. Todos los días podemos medir mejor el daño que se causa con el examen y evaluación aislados de los proyectos de desarrollo, fuera de un contexto nacional o al menos regional.

Dos campos donde típicamente pueden apreciarse las ventajas del examen integrado de los problemas son los del transporte y la electrificación. Estos dos sectores han demandado tradicionalmente gran parte de los fondos disponibles de inversión. Parecería apenas natural que el Departamento Nacional de Planeación les diera prioridad especial en la aplicación de nuevos instrumentos de análisis que conduzcan a hacer más racional la asignación de los recursos públicos, más clara la definición de las prioridades de las obras y en general, más inteligente la determinación de las políticas complementarias de tarifas y financiamiento.

## EL VOLUMEN GLOBAL DE LAS INVERSIONES

Hasta hace poco tiempo el volumen global de la inversión pública ocupó buena parte de las preocupaciones de nuestros economistas en Planeación. Esta actitud parecía razonable en vista del marcado deterioro de las inversiones durante las sucesivas crisis fiscales y financieras que hubo de enfrentar el país después de la promulgación del anterior Plan Decenal de Desarrollo. El curso de esa inversión pública fue errático y sufrió un deterioro tal que al finalizar el primer quinquenio del período cubierto por el plan, las inversiones nacionales se habían colocado en un nivel inferior a la mitad de las que se habían proyectado en 1961.

No es el momento de analizar las causas de semejante comportamiento. Baste decir que en ellas hubo una mezcla de desorden en el manejo fiscal y monetario, de interrupciones y dilaciones en el flujo de financiamiento externo, y de circunstancias adversas en los mercados internacionales de nuestros productos primarios de exportación. Aparecía, sí, como

condición indispensable en el reordenamiento de la política de desarrollo, al comienzo de esta administración, el robustecimiento inmediato de la inversión pública en todos los sectores.

Luego, era necesario programar la nueva inversión para evitar el vicio del pasado de sus fuertes movimientos cíclicos. Es decir, se hacía imperioso adoptar las medidas de política requeridas para ofrecer un panorama estable a esas inversiones.

Los resultados en esta materia han sido ciertamente espectaculares: en el primer semestre de la administración se logró elevar los desembolsos efectivos de inversión pública hasta un nivel un 30% superior en términos reales a los del año previo. En 1967 subieron nuevamente un 17%. En 1968 un 20%. Para 1969 tenemos programadas y financiadas inversiones cerca de un 17% superiores a las de 1968. En pesos corrientes de cada año, el programa para 1969 más que duplica el realizado en 1966. Ustedes pueden apreciar la magnitud del esfuerzo realizado en el breve lapso de tres años consecutivos, aun después de ajustar por las cifras correspondientes de depreciación monetaria.

Se ha cumplido, pues, el primer objetivo trazado por los organismos de planeación al comienzo del gobierno, de acercarnos a los niveles de capitalización pública del Plan Decenal, considerados como indispensables para lograr las tasas de crecimiento económico acordadas en Punta del Este al formular la política de cooperación internacional de la Alianza para el Progreso.

Cuatro factores han sido los pilares de este resultado incuestionable de la política de desarrollo:

Primero: El mejoramiento de las técnicas de programación.

Segundo: El afianzamiento del ahorro público, como producto de una acertada política fiscal;

Tercero: El mantenimiento de un alto grado de estabilidad monetaria, y

Cuarto: La regularización y robustecimiento del crédito externo del país.

Para los próximos cuatro años hemos proyectado un crecimiento sostenido de la inversión pública del 15% anual en términos reales, perfectamente compatible con el que se ha logrado en los tres años anteriores. No existen razones claras para que este objetivo no pueda cumplirse. Este requerirá solo continuidad, disciplina y orden en el esfuerzo.

#### LA COMPOSICION DE LA INVERSION PUBLICA

Cumplido lo anterior, nuestros grupos técnicos han empezado a desplazar su atención de los niveles de inversión propiamente tales, a la composición de esa inversión y los criterios que regulan sus prioridades. Desde el punto de vista del progreso del país, son de fundamental importancia tanto el volumen global de las inversiones como la adecuada definición de criterios con los cuales las prioridades de inversión han de ser establecidas. De poco sirve mantener un nivel elevado de inversiones si en ellas se presentan duplicaciones en los proyectos, contradicciones en sus objetivos, o programas de prioridades secundarias.

Hoy las funciones de Planeación están concentradas en alto grado en torno a ese objetivo: el de la consistencia de los proyectos de inversión con el comportamiento de los diversos sectores de la economía y en particular con las políticas de producción y crecimiento sectorial que apoyan el cumplimiento de los planes. Aunque parezca absurdo, no siempre las políticas sectoriales han sido complementarias de los programas de obras públicas. Se ha dado con frecuencia el caso, por ejemplo, de políticas de tarifas de servicios públicos diseñadas no para el mejor uso de las facilidades físicas existentes, sino para impedir ese mejor uso. Desde luego, no han sido decisiones deliberadas para lograr ese comportamiento irracional. Han sido simplemente el producto del examen aislado de los problemas, sin dar atención a la estrecha urdimbre de relaciones intersectoriales en el complejo mecanismo económico.

Las decisiones sobre inversión y las decisiones sobre los precios de los servicios públicos que provienen de esa inversión no son dos clases diferentes de problemas. Si una agencia del Estado tiene en un momento dado, jurisdicción sobre las tarifas del transporte, parece claro que en sus manos está determinar la intensidad con que se aplique la demanda de transporte sobre los distintos medios que lo ofrecen. Y una decisión sobre la demanda de transportes por carretera tiene mucho que ver sobre las decisiones de ampliar o no ampliar la capacidad de nuestro sistema vial carretable.

Pero ahí no termina el problema. Determinaciones de una agencia del gobierno sobre los precios que se pagan por servicios competitivos de la inversión en carreteras, v. gr., por los servicios que ofrece el transporte férreo, afectan no solo las prioridades de inversión en ferrocarriles, sino las del transporte fluvial, aéreo y por carretera. Analíticamente aparece, para el economista envuelto en la

planificación, como un solo cuerpo de estudio el de las tarifas y los programas de inversión que cubren el vasto campo del transporte.

Iguales consideraciones caben acerca de la inversión y la política eléctrica; de la inversión y la política industrial; la inversión y la política agraria. Salvo que el Estado debe extender primero su tarea de análisis a aquellos sectores donde, por su naturaleza propia y por nuestra organización institucional, le ha cabido una mayor participación directa en la realización de las inversiones mismas. Me refiero nuevamente a la prioridad que en esta materia tienen las áreas del transporte y de la electrificación.

En la reunión con los ingenieros antioqueños tuvimos oportunidad de explicar el alcance y modalidades del nuevo modelo de simulación de transporte que hemos venido desarrollando con el invaluable concurso técnico de la Universidad de Harvard. Nos sirvió para ello como punto de referencia, les decía, el proyecto de la carretera Medellín-Bogotá, proyecto que originalmente se había estudiado y evaluado en forma aislada para juzgar sobre su prioridad, y el cual, al aplicar los nuevos instrumentos de análisis inter-sectorial, hubo de mirarse dentro de una perspectiva distinta que implicaba la revisión cuidadosa del proyecto. Esta revisión ya se ha emprendido y creo que los resultados van a ofrecer un visible ahorro a la economía en general, y van a aumentar de manera sustantiva las posibilidades del nuevo proyecto ante los ojos de las instituciones internacionales de crédito.

La nueva técnica de análisis es naturalmente susceptible de errores. Mucho de ella está todavía en un terreno experimental que debe afianzarse. Pero es de todos modos superior a los primitivos métodos de evaluación de proyectos que tantos dolores de cabeza nos han producido en el pasado reciente. Lo que pueda tener de experimental esta técnica reclama prudencia en su uso y una buena dosis de sentido común, pero no justifica que nos mantengamos aferrados a viejos métodos. En esto debemos recibir la lección de los países más avanzados con cautela pero sin falsos temores a embarcarnos en "aventuras exóticas" y "extrañas" a la seriedad de nuestras disciplinas clásicas. El mundo avanza y debemos usar de su experiencia para impulsar nuestro desarrollo sin timidez y con la confianza de poder asimilar cosas nuevas sin romper la estructura fundamental de nuestro nacionalismo. Y esto lo digo porque con frecuencia se trata de enturbiar la tarea de planeación sindicándonos de teorizantes y de extranjerizantes, salidos del marco de la realidad nacional.

#### EL PROBLEMA DE LA ELECTRIFICACION

Hoy hemos querido presentar en esta asamblea anual de los ingenieros colombianos algunos planeamientos sobre la política de electrificación, los programas de inversión en energía eléctrica, y los métodos que venimos siguiendo para hacer más racional el uso de los fondos públicos en esta área. Adicionalmente haremos algunos comentarios sobre la orientación de la nueva política de tarifas de servicios públicos, estrechamente conectada a la dirección seguida en los tres aspectos que se acaban de mencionar.

El desarrollo que ha tenido el sector de energía en los últimos años ha sido particularmente notable. Se han registrado aumentos anuales de la demanda por energía del orden del 12% en los últimos 17 años y la capacidad instalada ha aumentado de 23 a 90 vatios por habitante en el mismo período. El consumo anual por habitante ha aumentado en la misma proporción hasta la cifra de 300 kilovatios-hora en 1969. Sin embargo, esta situación nos coloca en una posición todavía inferior a la que tenían los EE. UU. en 1919, que era de 120 vatios por habitante y 387 kilovatios-hora por habitante-año.

Si los crecimientos de consumo y la demanda continúan de acuerdo con la tendencia histórica, en el año 2.000 habría un consumo anual por habitante de 2.800 kilovatios-hora y una demanda de 600 vatios por habitante, lo cual colocaría a Colombia para esa época en una situación que equivale a la mitad del consumo y de la demanda de los EE. UU. en 1969.

La situación a la luz del mundo más desarrollado, no es, pues, ni mucho menos, satisfactoria y se requerirá un esfuerzo muy considerable para disminuir la tremenda diferencia.

En la América latina, no obstante, Colombia ocupa una posición de relativo privilegio si se le aprecia dentro del conjunto de las cifras que siguen:

Nuestra capacidad instalada en 1968 era de 1.900 M. W. (megavatios), y supera a las del Perú —1.100 M. W.—, Chile —1.700 M. W.—, Centroamérica —800 M. W.— y el resto de la América latina —1.700 M. W.—, si se exceptúan la Argentina, Brasil, México y Venezuela. Pero a pesar de este desarrollo no se ha logrado todavía abastecer en forma suficiente importantes áreas como la de la costa atlántica, el nordeste y el suroeste del país.

Si bien es cierto que en el triángulo Bogotá-Medellín-Cali la capacidad instalada se mantiene por encima de la demanda, el planeamiento del desarrollo

eléctrico y la ejecución de los programas en las demás regiones del país deja mucho que desear. No faltan ejemplos de soluciones en curso con costos excesivos, de demoras en la construcción de proyectos por mala administración, de deterioro de equipos existentes por mantenimiento inadecuado.

#### LAS DIFERENCIAS REGIONALES

Si se mira cuidadosamente este diagnóstico sobre la realidad de nuestra electrificación se apreciará que una de las características más preocupantes del sistema son las notorias disparidades regionales en el suministro de energía. Sobre una base tal, es claro que el crecimiento del país seguirá deformándose, agudizándose el ya grave desequilibrio regional.

La cifra más alta de consumo (1.010 kilovatios-hora por habitante) pertenece a Medellín y le siguen en su orden Cali, Bogotá y Barranquilla, ciudades todas con más de 600 kilovatios-hora por habitante. El promedio de generación per-cápita en las 30 ciudades de más de 30 mil habitantes es de 563 kilovatios-hora por habitante. Sin embargo, es notoria la diferencia en generación per-cápita en varios departamentos: solamente se tiene más de 500 kilovatios-hora por habitante/año en Atlántico y Antioquia; Valle, Cundinamarca y Caldas tienen entre 200 y 500 KWh/hte/año; los Santanderes, Boyacá, Bolívar y Sucre están entre 100 y 200 KWh/hte/año. Todos los demás departamentos tienen menos de 100 KWh/hte/año.

Es notable que estos son los departamentos de menor actividad económica. Se considera que un nivel mínimo aceptable es un consumo anual de 250 kilovatios-hora por habitante. Esta cifra por tanto constituye un criterio o parámetro sobre el cual deben orientarse los programas de electrificación rural. Las cifras anteriores están afectadas por el hecho de que por lo menos el 50% de la población del país carece de servicio de energía eléctrica y precisamente la gran mayoría de esta población está localizada en los departamentos de menor consumo por habitante.

#### LA EXCESIVA INDEPENDENCIA ENTRE SISTEMAS

Otra característica del sistema, directamente vinculada a la primera, ha sido la del pronunciado aislamiento en que se han desenvuelto hasta el presente los distintos programas de electrificación. Esta circunstancia por supuesto se ha constituido en un semillero de soluciones antieconómicas y parciales que no se compadecen con la nueva etapa de desenvolvimiento del país.

Por lo tanto, el punto de partida de la nueva fase de electrificación es el de la interconexión pronta de los principales sistemas de generación y la extensión de sus redes a los grupos de consumidores que todavía tienen fuertes restricciones en el suministro. Los organismos de planeación le han dado a este programa la más alta prioridad posible y todo su respaldo institucional para agilizar la financiación interna y externa de los proyectos correspondientes.

#### VENTAJAS DE LA INTERCONEXION

Una de las más importantes ventajas de la interconexión de sistemas eléctricos se deriva de la más rápida y económica construcción y utilización de las plantas generadoras de gran tamaño, que no se justificarían para atender mercados reducidos. Acá se hacen presentes todas las economías implícitas en la producción en grande escala. Otra ventaja fundamental se deriva del aprovechamiento de la diversidad en los regímenes de lluvia en diferentes regiones: la energía sobrante en un sistema se puede utilizar en otro, convirtiendo energía, que de otra manera se desperdiciaría, en agua almacenada en los embalses del sistema que utiliza la energía importada. Gráficamente puede describirse esta ventaja como la facilidad que ofrece la interconexión para llevar por los cables de conducción agua sobrante para llenar los embalses situados en regiones que atraviesan por períodos de sequía. La metáfora parece ridícula pero es el hecho cierto. Y ese hecho configura una tremenda economía en los costos de generación, y en el grado de utilización de la capacidad instalada.

La necesidad de interconectar los diversos centros de generación y consumo del país se hizo evidente cuando pareció forzosa la necesidad de combinar los mercados y la capacidad financiera de las empresas para que resultara razonable acometer los futuros proyectos hidroeléctricos, ya que a pesar de su bajo costo por kilovatio instalado el tamaño de las instalaciones iniciales no guardaría proporción con ninguno de los mercados considerados individualmente. Sus costos de capital estarían muy por encima de la capacidad financiera de cualquiera de las empresas. En otras palabras, la magnitud de los proyectos los haría imprácticos a menos que se hiciera un esfuerzo combinado para el financiamiento y se creara también un mercado combinado para utilizarlos rápida y racionalmente. Todos estos objetivos se lograron con el establecimiento de "Interconexión Eléctrica S. A.", una sociedad cuyos miembros son las Empresas de Energía de Bogotá y de Medellín, la C. V. C., y el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (Electraguas).

## EL PROGRAMA DE INTERCONEXION

La primera etapa del programa de la Sociedad consiste en la construcción de la red de interconexión, la cual se espera dar al servicio a finales de 1971. Esta incluye 535 kilómetros de líneas de transmisión de doble circuito a 220.000 voltios y subestaciones de 180.000 kilovatios de capacidad de transformación en Bogotá, Cali y la Esmeralda (CHEC).

En la actualidad los sistemas que se van a interconectar (Bogotá, Medellín, Cali y la zona del viejo Caldas) se abastecen mediante sus propias plantas. Algunos de ellos dan energía a sistemas menores (1). Antes de ponerse en servicio las líneas de interconexión entrarán en operación las plantas de San Francisco en la CHEC, Canoas y Colegio II en Bogotá, y Guatapé I en Medellín. En este año se terminará una interconexión a 115 kv., entre el sistema de Bogotá y el de la CVC mediante la línea Colegio-Flandes-Ibagué-Zarzal para atender los déficit que se presentarán en el sistema del Valle del Cauca hasta 1971.

A finales de 1971, cuando entren en servicio las nuevas líneas de transmisión, será posible la conexión y coordinación del sistema interconectado central con los sistemas "Cedelca-Cedemar" por medio de la línea a 115 Kv. Cali-Popayán-Río Mayo-Pasto; Huila mediante la línea a 115 Kv. Flandes-Río Prado-Neiva; Tolima a través de las líneas Bogotá-Zarzal que permitirán atender el servicio local; Boyacá por medio de la línea de interconexión entre Paipa y el sistema de Bogotá; Villavicencio empleando la red de 115 Kv. que se proyecta construir desde Bogotá; Quibdó y la zona noroeste de Antioquia se abastecerán mediante líneas del mismo voltaje originadas en Medellín; y finalmente el sistema del antiguo Caldas continuará abastecido por medio de las líneas de transmisión de la CHEC.

Como complemento de esta primera etapa del Plan de Interconexión se ha previsto la extensión de la red de 220.000 voltios entre el sistema de Medellín y el de los Santanderes con la línea Guatapé-Barrancabermeja (2). El programa contempla también la construcción de la planta de Alto Anchicayá (340 MW) por parte del sistema CVC y la de Chivor I (500 MW) como primer proyecto de generación de Interconexión Eléctrica S. A. Otros proyectos que abastecerán al sistema interconectado serán Guatapé II con la presa de Santa Rita y los desarrollos de Samaná (1.500 MW), San Juan (1.100 MW) y posteriormente quizás Patía y Sogamoso.

La costa atlántica es naturalmente uno de los eslabones básicos de nuestra programación eléctrica.

Los sistemas que abastecen esta región son en la actualidad y serán en el futuro, esencialmente térmicos. La ley 59 de 1967, patrocinada por Planeación y por Electraguas, creó la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (CORELCA), la cual asumirá el control de los programas de desarrollo eléctrico de estos sistemas.

Las plantas proyectadas para el período inmediato y mediano, Termonorte I de Barranquilla (132 MW) y ensanches en Barranquilla y Cartagena (250 MW), constituirán la fuente principal de alimentación del sistema. Una malla de líneas a 220 KV y 115 KV entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta integrarán toda la región norte del país. Esta red se extenderá posteriormente a Sincelejo y Chinú por el sur y a Fundación y Valledupar por el oriente.

## LAS PRESIONES REGIONALES

Toda propuesta que afecte en una u otra forma intereses regionales tiende a desencadenar un cúmulo de hostilidades a lo largo y ancho del país de difíciles implicaciones políticas. El esquema de interconexión de los sistemas eléctricos no fue ajeno a este principio y durante varios años se puso virtualmente en jaque su ejecución. Unas regiones alegaban que se les iba a privar de su predominio eléctrico. Otras que no podrían confiar alegremente en la buena voluntad de los productores principales, por lo cual reclamaban sus propias plantas. Solo el interés que vino a dársele al proyecto en los planes de desarrollo de la presente administración, sacó las conversaciones del estancamiento a donde se habían sumido y se puso en marcha la organización para cumplir el programa. Pero todavía queda mucho camino por cubrir para convencer a las diferentes regiones de la conveniencia de unirse al sistema central en lugar de insistir en soluciones parciales y aisladas, generalmente antieconómicas.

## UNA TENDENCIA UNIVERSAL

Con esta propuesta, en realidad, los colombianos no estamos planteando nada nuevo. Por el contrario se ha sugerido simplemente repetir un proceso que se ha cumplido inexorablemente en todas las áreas desarrolladas del mundo.

La primera línea de esta naturaleza, a saber la línea del Big Creek en California, se construyó en

(1) Existen sin embargo interconexiones en pequeña escala (115.000 voltios) entre CVC y CHEC y entre Bogotá y Paipa.

(2) Electraguas también está trabajando en el proyecto de la línea Paipa-Bucaramanga-Cúcuta, que será construida para 220 kv. pero que operará inicialmente a 115 kv.

1913 con una longitud de 380 Km. y comenzó a operar a 150.000 voltios. En 1923, es decir hace algo menos de medio siglo, se cambió a 220.000 voltios. Poco después se construyó la primera línea de 287.000 voltios entre Hoover Dam y la ciudad de Los Angeles, de 480 Km. de longitud. La transmisión de alto voltaje empezó desde entonces a encontrar más y más amplias aplicaciones en interconexión de sistemas. Se construyeron en los Estados Unidos muchas líneas de voltajes hasta 220.000 voltios para tal fin. En 1950 se empezaron a construir nuevas instalaciones de voltajes extra-altos (de más de 220.000 voltios) y en la actualidad las empresas de los Estados Unidos operan más de 150.000 kilómetros de líneas de tensiones entre 138.000 y 345.000 voltios.

En Europa la adopción de sistemas de transmisión a alto voltaje también ha repercutido en forma sustancial en el desarrollo de "pools" de sistemas eléctricos no solo en cada país en forma aislada, sino entre todos los países. En la actualidad prácticamente todos los sistemas eléctricos europeos están interconectados. Es importante destacar el concurso de Suecia en el desarrollo de técnicas de transmisión a voltajes extra-altos (380.000 voltios). La primera línea del mundo a esta tensión entró en operación en Suecia en abril de 1952.

Este definitivamente es el único sistema sensato para nuestra electrificación. Pero es costoso y requiere una gran dosis de persuasión regional y de disciplina financiera que está en vía de cumplirse.

#### EL COSTO FINANCIERO DE LA SOLUCION DEL PROBLEMA

Las proyecciones de la demanda de energía eléctrica en el país indican que para el año 1980 se requiere una capacidad instalada total de 4.500 MW, para cuya satisfacción se han elaborado programas en generación, transmisión y distribución preliminares que arrojan los siguientes datos:

Los programas incluyen una generación de 2.700 MW, adicionales a los 1.800 MW instalados hasta la fecha. Dichos programas requieren una inversión aproximada de 10.000 millones de pesos. Los programas previstos para transmisión de energía en la misma década requieren una inversión de 700 millones de pesos para construir alrededor de 1.800 kilómetros de línea. El programa de distribución complementario requiere una inversión de 16.000 millones de pesos. En consecuencia, para satisfacer la demanda hasta 1980 se requiere una inversión de 26.700 millones de pesos, o sea un promedio de 2.670

millones de pesos al año. De otra parte, las proyecciones relacionadas con la electrificación del país correspondientes a las dos décadas siguientes requieren una inversión total de 125.000 millones de pesos, aumentando la capacidad de generación en 14.000 megavatios, construyendo alrededor 7.200 kms. adicionales en líneas de transmisión y teniendo en cuenta la expansión natural de los sistemas de distribución. Esto representa una inversión-promedio por año de 6.260 millones de pesos constantes de 1969.

#### LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN

Un esfuerzo requerido de este alcance crea serios problemas en cuanto a los criterios de inversión y los instrumentos de investigación y análisis de que se haga uso para definir las prioridades del plan. Además, sobre la política de financiamiento que se siga para atender un volumen tan crecido de desembolsos. En este último punto la política de tarifas adquiere particular relieve.

Ocupémonos primero del problema de los criterios de inversión. La política discutida y acordada en el seno del Consejo de Política Económica y Social en este aspecto gira alrededor de los siguientes postulados:

Primero. Existe una estrechísima interrelación entre el grado de desarrollo económico de una región y el suministro de energía eléctrica. En consecuencia, la provisión del servicio de energía eléctrica tiene características claras de utilidad pública general. De otro lado, la producción industrial de una región depende en gran parte de la disponibilidad de energía. Por lo tanto, esta disponibilidad incide directamente en la productividad del trabajo, del capital y de la tierra en las actividades industriales y agropecuarias.

Desde el punto de vista social la utilización de energía eléctrica en el consumo doméstico incide directamente en el nivel de vida de la población. Como resultado de las observaciones anteriores, puede afirmarse que la prestación adecuada de este servicio tiene implicaciones profundas en el desarrollo económico y en el nivel de vida.

Segundo. La orientación general de las inversiones en el sector de energía debe hacerse alrededor del concepto de satisfacción oportuna de la demanda. Es, por tanto, indispensable determinar las necesidades del servicio eléctrico de cada comunidad con suficiente anticipación como para permitir el planeamiento y la construcción de los proyectos. Pero como

el tamaño y las especificaciones de los proyectos depende del tamaño y de las características del mercado que hay que atender, es imperiosa la necesidad de pronósticos de demanda efectuados con la mayor precisión y cuidado. **La falta de adecuadas estadísticas e informaciones para sustentar los pronósticos de demanda ha conducido en el pasado a lamentables y costosos errores al determinar las características de los proyectos de generación eléctrica y la oportunidad en que deberían haberse dado al servicio.**

También es importante que al realizar los pronósticos de demanda se haga una evaluación del nivel de confiabilidad del servicio requerido según el tipo de consumo (industrial, comercial, residencial, etc.), para orientar de antemano la necesidad y la magnitud de las inversiones en equipos de reserva.

Tercero. Está también el concepto de **eficiencia en el uso de los recursos disponibles.** Se hace indispensable un examen cuidadoso de todas las alternativas abiertas para satisfacer la demanda proyectada. Entre ellas, y ante todo, se impone el análisis de las posibilidades de coordinación entre sistema por medio de la interconexión con plantas de mayor tamaño que permitan el abastecimiento simultáneo de varios mercados. Esto, como vimos, responde hoy a una tendencia casi universal.

Para una satisfacción eficiente de la demanda se requiere un conocimiento claro de los posibles desarrollos hidroeléctricos, ya que en Colombia existe un enorme potencial hidráulico aún sin explotar. Si bien los desarrollos hidroeléctricos exigen usualmente mayores inversiones de capital, la proporción entre divisas y moneda local es en ellos sensiblemente menor. Dado el alto costo de oportunidad de cualquier inversión en divisas, por la situación todavía crítica de nuestra balanza de pagos, puede con frecuencia ser más atractivo invertir en proyectos hidroeléctricos, aun a pesar de que el costo del kilovatio instalado resulte más alto. A estas consideraciones se añade el hecho de que los llamados costos incrementales, es decir, los costos de producción "variables" —en contraposición a los "fijos"— en plantas hidroeléctricas son mucho más bajos que en las térmicas, la vida económica de dichas plantas es mucho más larga y con frecuencia el fuel-oil utilizado en algunas plantas térmicas podría ser exportado.

Por tanto, en una primera aproximación, el problema de inversiones en plantas generadoras debe resolverse procurando instalar de preferencia plantas hidroeléctricas, y restringir el uso de las térmicas a aquellos casos en los cuales no exista un desarrollo

hidroeléctrico factible, técnica y económicamente, o cuando se trata de encontrar soluciones a corto plazo.

El gasto en líneas de interconexión, como veíamos, presenta importantes economías en inversión y operación y se justifica plenamente a pesar de que constituye una inversión "muerta" en el sentido de que no añade capacidad de generación.

Cuarto. El suministro de energía eléctrica puede considerarse como una industria que transforma insumos en productos a través de procesos especializados. Más aún, es claro que los fenómenos de oferta y demanda que gobiernan el desempeño de las organizaciones industriales están presentes en la actividad del sector eléctrico. La energía entra al mercado como un bien por el cual el consumidor está dispuesto a pagar un precio proporcional al beneficio que deriva del uso. La calidad del suministro (continuidad en el servicio) afecta el costo de producción, pero al igual incide en el valor que el consumidor acepta pagar por la energía eléctrica que utilice.

Igualmente, la empresa de servicio eléctrico debe gobernarse en función de las variaciones de la demanda, requiriéndose por lo tanto, instalar capacidad de generación, transmisión o distribución en forma tal que sea posible atender la demanda del consumidor en el momento en que esta ocurra.

Las anteriores consideraciones permiten concluir que **el suministro de energía eléctrica debe ser una actividad que se desarrolle con criterios de industria y por tanto es lógico tomar las medidas necesarias para que la prestación de dicho servicio constituya, al menos para los centros urbanos en su conjunto, una actividad autofinanciada.** Obviamente, el problema de la electrificación rural, por sus características eminentemente sociales, merece un tratamiento especial.

Los programas de electrificación, en general, implican cuantiosas inversiones en instalaciones que, teniendo una vida económica relativamente larga, van a beneficiar varias generaciones. En consecuencia, es una política sana distribuir en el tiempo el costo de las inversiones necesarias, a través del uso razonable de los mecanismos de crédito nacional e internacional.

Dentro del planteamiento de que la actividad de suministro eléctrico debe llegar a ser autofinanciada, es indispensable procurar que las transferencias de carácter extraordinario del Presupuesto Nacional para energía se destinen prioritariamente a la realización o al estímulo de inversiones que se justifi-

quen solo por su impacto social o por el aumento de la productividad en zonas de menor desarrollo.

#### LA POLITICA DE TARIFAS

Este último punto nos trae directamente al problema de la política de tarifas. Dentro de los planeamientos anteriores, aquellos recursos necesarios para los programas de electrificación que no se puedan obtener de mecanismos adecuados de crédito o de apropiaciones presupuestales, justificadas solamente por su alcance social, deben necesariamente proceder de fuentes propias de la empresa correspondiente y ser generados mediante la adecuada utilización de las instalaciones existentes. Lo anterior implica un régimen tarifario consecuente.

Las tarifas de energía eléctrica deben ser adecuadas y justas. Para ser adecuadas deben sufragar los gastos normales de administración y operación de los sistemas y generar un nivel tal de rentabilidad sobre el capital invertido en instalaciones que permita atender las necesidades de inversión resultantes de los programas de expansión de los sistemas eléctricos.

Para ser justas, las tarifas deben repartir equitativamente entre los consumidores el costo del servicio prestado, de acuerdo con la demanda que impone cada cliente, en armonía con el consumo de cada cual y en razón de la calidad y continuidad del suministro proporcionado a cada grupo de consumidores. La situación precaria de grupos marginados de la población impone naturalmente la necesidad de un tratamiento preferente.

Para resumir los conceptos expresados hasta aquí sobre criterios de inversión, financiamiento y tarifas, puede afirmarse lo siguiente:

1. Las inversiones en energía deben orientarse a satisfacer la demanda pronosticada racionalmente. No es lógico invertir a fin de crear artificialmente demandas, ni construir sistemas desproporcionados con respecto al mercado potencial.

2. La satisfacción de la demanda se logra más efectivamente mediante sistemas regionales que a través de soluciones locales.

3. Debe propenderse por que el servicio de energía eléctrica sea en su conjunto una actividad autofinanciada.

4. La decisión sobre inversiones específicas debe tomarse sobre bases que justifiquen la prioridad de los proyectos y determinen la calidad de los mismos

habiendo estudiado un número suficiente de alternativas.

5. Las tarifas de servicio deben cubrir los costos que demanda la prestación del mismo y generar un está experimentando con técnicas más sofisticadas para atender los programas de expansión de los sistemas.

#### LOS NUEVOS METODOS DE ANALISIS

En el refinamiento de los métodos de análisis se ha avanzado bastante y en esto la tarea conjunta de Planeación, Electraguas, la Sociedad de Interconexión y las distintas Empresas Regionales y Municipales, ha sido particularmente satisfactoria. Se está experimentando con técnicas más sofisticadas que permiten evaluar los grados de incertidumbre en pronósticos de demanda y en la estimación del aporte de las hoyas hidrográficas. Con estas ayudas automatizadas será posible analizar en una forma más racional el concurso de los distintos proyectos y programas en la prestación del servicio.

El planeamiento de sistemas eléctricos requiere la obtención y análisis de la más variada información. En primer término, datos de mercados, demanda de energía y potencia, datos físicos de los sistemas existentes. En segundo lugar, información sobre los proyectos hidroeléctricos en cuanto a capacidad, registros y proyecciones hidrológicas, operación de embalses, etc. Por otro lado, datos sobre capacidades, eficiencia de operación y costos de combustible para plantas térmicas; y en todos los casos, costos de mantenimiento y operación, calendario de inversiones, desembolsos de los créditos obtenidos, servicio de las deudas, etc.

El análisis de los proyectos que conforman los programas de inversión, cuando depende de tantas variables, se vuelve particularmente complejo. Esta situación se agrava si se quieren estudiar las interrelaciones entre proyectos y programas. Por tales causas se hizo necesaria la adopción de un modelo de simulación de inversiones y de la operación de los sistemas interconectados, el cual fue desarrollado conjuntamente con la Universidad de Harvard.

Como el planeamiento debe ser un proceso continuo, y a la vez un proceso rápido, y las decisiones deben basarse en la mejor información disponible al momento de tomarlas, la adopción de esta herramienta ha sido de particular utilidad en el análisis de los proyectos de generación que se construirán en la próxima década para satisfacer el mercado del triángulo Bogotá-Medellín-Cali.

Esta herramienta consiste en un modelo matemático que permite "simular" el funcionamiento y la expansión del sistema interconectado de una manera eficiente y pronta, mediante el uso de computadores digitales. Su objetivo principal es permitir el análisis del comportamiento económico de inversiones en generación y transmisión del sistema eléctrico nacional. El modelo produce información sobre el funcionamiento del sistema, mes por mes, y sobre sus costos, partiendo de un plan de inversiones en generación y transmisión, lo cual permite comparar directamente los distintos planes o decisiones alternativas de inversión.

Del uso de un modelo como este se derivan las siguientes ventajas con respecto a los análisis tradicionales:

- Permite obtener mayor información secundaria y, en consecuencia, examinar nuevos aspectos del problema.
- Hace posible tener en cuenta en forma muy completa la interrelación de los diferentes elementos del sistema.
- Permite obtener fácilmente un análisis de sensibilidad de los resultados con respecto a diferentes parámetros económicos y físicos.
- Hace posible probar muchas alternativas y diferentes suposiciones, con gran eficiencia y en un tiempo mucho más corto que el usual puesto que se eliminan laboriosas tareas de cálculo manual y se procesa la información en tiempo mínimo.
- Según los resultados de los análisis de sensibilidad se pueden determinar los datos que son más significativos en el análisis económico, de suerte que facilita la concentración del esfuerzo del analista en la obtención de los datos más importantes.

Como conclusión se puede decir que mediante el uso de esta herramienta se puede desarrollar una labor de planeamiento continua, rápida, más completa y con resultados cada día más confiables.

El uso del modelo se inició en Colombia hace un año con el estudio preliminar de diferentes alternativas de suministro de energía hidráulica al Sistema Central. Entre estas alternativas se consideraron Centrales tales como las de Patía, San Juan, Samaná, Guatapé II, Chivor, Alto Anchicayá y diversas variaciones en cada una de ellas.

Según los resultados obtenidos y teniendo en cuenta la factibilidad de realizar cada uno de estos pro-

yectos, se optó por estudiar más a fondo las alternativas que incluyen a los tres últimos, a saber: Guatapé II, Chivor y Alto Anchicayá. El modelo, en base a la información disponible a mediados de 1968, permitió estudiar las seis posibles combinaciones en el orden de construcción de estas centrales y como resultado se comprobó que el orden más atractivo desde el punto de vista financiero y de operación resultaba ser el siguiente: 1—Alto Anchicayá, 2—Chivor y 3—Guatapé II.

Del análisis de los resultados obtenidos se pudo concluir claramente que la asignación de energía hidráulica a las plantas con flujo regulado debe "optimizarse" previamente. Es decir, que debe buscarse una solución que derive, primero, el máximo rendimiento de la capacidad hidráulica instalada. El remanente de la demanda debería ser cubierto mediante la generación térmica complementaria.

Desde luego esto está íntimamente relacionado con el uso máximo de la capacidad de los embalses. Para estudiar este aspecto el Departamento Nacional de Planeación desarrolló un nuevo modelo que permite establecer reglas para utilizar los embalses en forma óptima dentro de las restricciones físicas de los sistemas relacionados con las plantas generadoras. En este modelo se utiliza un criterio flexible de operación mediante el cual se asigna la generación hidráulica mensual con vertimiento mínimo de agua en los embalses. Es decir, este modelo permite simular una canalización óptima de los recursos hidráulicos existentes en el país hacia las plantas generadoras.

Con ayuda de estos dos modelos, ambos desarrollados para ser utilizados en un computador digital, se están estudiando actualmente, en forma conjunta con la Sociedad de Interconexión, nuevas alternativas relacionadas con variaciones en el programa Alto Anchicayá-Chivor-Guatapé II.

Del uso de estos modelos se tendrán también otros resultados importantes relacionados con la operación futura del sistema interconectado. Por ejemplo, la simulación de condiciones críticas en los aportes de las hoyas hidrográficas al complejo del Sistema Central dará mucha luz acerca de la programación del entrenamiento del personal técnico que deberá encargarse en el futuro de la coordinación y manejo de las distintas plantas del sistema. Asimismo se podrán determinar, con la suficiente anterioridad, soluciones óptimas para los distintos casos de emergencia a los cuales habrá necesariamente que enfrentarse. También, los resultados de los modelos

podrán servir de base para un programa óptimo de mantenimiento en las plantas del país.

#### OTROS PROBLEMAS DE NUESTRA ELECTRIFICACION

Hay muchos otros problemas que en la actualidad afectan el progreso en este campo del desarrollo económico. Uno de ellos es el de la distribución de energía eléctrica. Se tienen ya programas bien definidos de construcción de plantas y de transmisión e interconexión que permitirán disponer de la energía necesaria para satisfacer las demandas previstas en el sistema durante los próximos siete u ocho años. Sin embargo, **creemos que la diligencia con que se ha atacado el problema de la distribución local deja todavía mucho que desear.** Para obviar estas dificultades el gobierno está promoviendo la preparación de normas y procedimientos de construcción de redes de distribución, de reglamentos para suministro eléctrico y de "normalización" de instalaciones y equipos.

Asimismo, no es tampoco satisfactoria la presente zonificación administrativa del país para el manejo de los programas de energía y ofrece todavía inconvenientes serios para el desarrollo progresivo y coordinado de los sistemas eléctricos. Sobre este asunto se están ocupando ahora las entidades especializadas del Estado con el fin de poner en marcha una nueva fórmula más funcional en cuanto a jurisdicciones y campos de influencia de las distintas entidades a nivel nacional, regional y local.

Finalmente se plantea el problema de la electrificación rural. La administración de los servicios rurales es mucho más difícil y proporcionalmente más costosa que la del servicio urbano. Las inversiones en este campo son difícilmente justificables desde el punto de vista de la rentabilidad del capital. Por tanto, **antes de iniciar programas masivos de electrificación rural es indispensable disponer de energía barata.** De lo contrario, el programa, de por

sí costoso, se vería afectado además por el costo de la generación. La integración física y administrativa de las empresas de servicio eléctrico, unida a la disponibilidad de energía a bajo costo que resultará de los programas de interconexión, permite prever la ejecución de un significativo programa de electrificación rural en la próxima década.

#### NOTA FINAL

El caso de la electrificación puede citarse como uno de aquellos en los que se pone de relieve la importancia de una planificación a largo plazo, encauzada sobre todo a romper los viejos vicios de pugnas dirigidas a preservar intereses regionales aislados, por encima de claras normas de conveniencia nacional. **Es cierto, sí, que el interés nacional es, en último análisis, el interés de todas y cada una de las regiones del país.** Lo que no resulta como una conclusión necesaria de lo anterior, es la afirmación de que los intereses regionales tomados independientemente y agregados, constituyen el gran interés nacional. Hay muchos casos en que los propios intereses regionales entran en conflicto. Y es ahí donde los organismos de planeación deben estar alerta para crear conciencia sobre el daño que se derivaría de soluciones parciales, de soluciones recomendadas dentro de un contexto puramente local.

El grupo muy selecto de técnicos que ha venido trabajando en Planeación, en Electraguas, en la Sociedad de Interconexión Eléctrica, y en las demás entidades envueltas en este problema, conocen bien el sabor ácido de estas frecuentes confrontaciones. Su esfuerzo, sin embargo, al diseñar y vigilar el cumplimiento de toda esta política, será, estoy seguro, recompensado con amplitud no solo por los beneficios directos del programa de electrificación así concebido, sino porque con ella se está afianzando un precedente que va tener repercusiones hondas en el ordenamiento de toda la política de desarrollo.

## "EL TRATADO DE ROMA, 12 AÑOS DESPUES" GENESIS Y BALANCE DE LA INTEGRACION EUROPEA

POR CAMILO PIESCHACON V.

"Llegará el día en que franceses, italianos y alemanes, en que todas las naciones del continente sin perder sus peculiaridades, se congregarán en una más elevada unidad y cimentarán la fraternidad europea".

VICTOR HUGO, 1851.

"Debemos reconstruir una especie de Estados Unidos de Europa".

WINSTON CHURCHILL, Zurich 1946.

### I — INTRODUCCION

El día 25 de marzo de 1957 se firmaba en el "Campidoglio" romano, el llamado Tratado de Roma, por medio del cual se constituía, después de numerosas discusiones y controversias en el Viejo Mundo, la Comunidad Económica Europea. En esta forma nació uno de los bloques económicos más dinámicos de post-guerra, el cual, pese a sus éxitos, ha sufrido también numerosos reveses y crisis. Después de doce años de la firma oficial del Tratado de Roma, queremos ocuparnos más detalladamente sobre su génesis y evolución, no solamente por haberse convertido la integración europea en paradigma de los empeños de integración económica y política en todo el mundo, sino también porque consideramos que sus experiencias resultan interesantes y dignas de estudio en los esfuerzos tendientes a integrar económicamente a la América latina.

### II — GENESIS Y EVOLUCION HISTORICA DEL MERCADO COMUN EUROPEO

Poco tiempo después de haberse terminado las contiendas de la segunda guerra mundial, en el ánimo de los europeos predominaba un sentimiento de escepticismo frente al futuro económico y político del Viejo Mundo; muchos creían que Europa había pasado definitivamente a la historia, que ella no volvería a jugar un papel importante en la determinación de los destinos del mundo y que su economía destruída y maltrecha, apenas sería capaz de alimentar con el venir de los años a sus pueblos hambrientos por la guerra. Efectivamente, al finalizar la segunda guerra mundial la posición de Eu-

ropa se había empeorado en forma alarmante. Mientras que antes de la primera guerra ella constituía el primer centro económico y político del mundo occidental, después de la primera conflagración mundial, la situación había cambiado por completo. En los años 20, los Estados Unidos se convirtieron de país deudor a país acreedor en la economía mundial. En Rusia se llevaba a cabo el experimento del marxismo-leninismo y en otras regiones del mundo comenzaba la era de la emancipación e independencia de las llamadas naciones jóvenes.

La segunda guerra mundial y sus funestas consecuencias para Europa vinieron a acelerar este proceso de debilitamiento paulatino. Mientras que en el año de 1860 Europa aportaba el 73% de la producción industrial en el mundo, en 1913 su participación se había reducido a un 53% y en los primeros de post-guerra la economía europea apenas contribuía con un 25% en las cifras relativas a la producción mundial. A ello se añadió el desplazamiento de los centros de poder, que antes gravitaban en Europa, hacia los Estados Unidos y la Unión Soviética.

A la par que Europa se balcanizaba, es decir, se convertía en diminutos Estados, los Estados Unidos y la Unión Soviética formaban grandes espacios económicos, inmensos mercados comunes que contribuían a hacer más eficiente su producción y a aplicar en forma más racional los descubrimientos de la tecnología moderna. Ante tal situación, se necesitaba francamente ser un verdadero optimista para creer que el Viejo Mundo se recuperaría tan pronto de los azotes sufridos durante la Segunda Guerra Mundial. Además, la política de Occidente después de los primeros años de la guerra no perseguía meta alguna en Europa. Los suministros de víveres y las limitaciones de producción, la ayuda para la recuperación y los desmantelamientos de la industria europea se alternaban y sucedían ininterrumpidamente. Es cierto que había muchos planes para ayudar a cada uno de los Estados europeos, pero en ellos faltaba una concepción europea. En este sentido fue mucho más clara, en aquella época, la política proseguida por la Unión Soviética en

el Viejo Mundo, porque en todo el campo de acción de la potencia militar rusa se cambiaron, sin ninguna consideración, las estructuras políticas, sociales y económicas, siguiendo al pie de la letra las concepciones y el molde moscovitas.

Por último, al terminar la segunda guerra mundial se puso claramente de manifiesto que la época colonial de los Estados europeos llegaría irremediablemente, en poco tiempo, a su fin. La era de hegemonía imperial pertenecía al pasado y en casi todas las colonias europeas los movimientos de independencia política y económica comenzaba a fermentar; el hecho de ser los europeos una minoría predestinada de dominadores se había disipado definitivamente. Después de 1945 eran tres las tareas principales con que se enfrentaban los países de Europa, a saber: la recuperación económica y política del Viejo Mundo; la salvaguardia de la paz mundial y de la libertad interna y externa, y la ayuda al desarrollo político-económico de los antiguos territorios coloniales.

No obstante, Europa era por aquel entonces demasiado débil para poder resolver estas tres tareas y la única solución viable era la unidad de los pueblos europeos, la colaboración entre ellos, en todos los sectores económicos y políticos, en lugar de la contraposición y las enemistades recíprocas.

Uno de los primeros políticos en reconocer la necesidad de la unidad europea fue el por aquella época primer ministro de la Gran Bretaña, Churchill, quien en 1946 pronunció un histórico discurso en la ciudad de Zurich, cuyas ideas encontraron amplia acogida entre los principales políticos europeos. Con otras palabras, en contraposición a lo sucedido en la América latina, la integración europea recibió su impulso inicial de los políticos y no de los economistas. Sin embargo, mientras los políticos reconocían ampliamente la necesidad de integración, la economía de los países europeos se encontraba, en 1947, al borde de una catástrofe. La situación económica y social se empeoraba paulatinamente y las naciones europeas se aproximaban peligrosamente al momento de no estar en condiciones de poder pagar los bienes de consumo indispensables para vivir, las materias primas y la maquinaria para su anhelada recuperación industrial.

#### a) Primeros pasos; la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica.

Ante esta situación desesperada, el secretario de relaciones exteriores estadounidense, John Marshall

recomendó un programa específico de recuperación europea, bajo la condición de que todos los países participantes estuviesen dispuestos a emprender un plan conjunto. Pese a que la propuesta de Marshall comprendía también aquellos países europeos que en una u otra forma habían quedado bajo el dominio o influencia de la Unión Soviética, este último país rechazó categóricamente su participación en un programa total de recuperación europea, negativa que obligó a Polonia y Checoslovaquia, Albania y Bulgaria, Rumania, Hungría y Yugoslavia a retirarse de este plan.

Pese a la negativa del bloque soviético, al poco tiempo se reunían en París representantes de diecisiete países con el fin de sentar las bases de una cooperación económica en el Viejo Mundo. Por consiguiente, 1947 puede ser considerado como el año en que, por primera vez, los países europeos se dieron cuenta a cabalidad de la indispensable necesidad de colaborar mutuamente. Un año más tarde, el 16 de abril de 1948 se suscribía la llamada "Convención sobre la Colaboración Europea", documento que representa la partida de bautismo de "La Organización Europea de Cooperación Económica"—OECE. En el preámbulo de esta convención se reconocía, por primera vez, el concepto de economía europea y la exigencia político-económica de pleno empleo.

Aunque los países miembros de la Organización Europea de Cooperación Económica, la OECE, no transmitían ni delegaban derecho alguno de su soberanía a un grupo supranacional, la nueva convención suscitó multitud de recelos en cada uno de los Estados signatarios. Pese a ello, la OECE logró grandes progresos en los intercambios comerciales, gracias a su código de liberación de importaciones, de tal modo que la recuperación europea después de la segunda guerra mundial sería inconcebible sin los trabajos efectuados por dicha organización multinacional.

No obstante, la Organización Europea de Cooperación Económica decepcionó a todos aquellos que creían firmemente que con ella se había dado el primer paso hacia la creación de un gobierno europeo, porque dicha organización no pasó del estado de una comunidad de trabajo y la economía de cada uno de los países signatarios no se integró a través de la OECE. A medida que avanzaba la reconstrucción económica y la recuperación industrial del Viejo Mundo, así como el aumento paulatino del nivel de vida en los diferentes países, se puso claramente de manifiesto una opinión compartida por

los principales políticos y economistas europeos: la reconstrucción de los centros de producción no debía realizarse con un criterio económico falso, es decir, que Europa debía despegarse del intervencionismo y proteccionismo arancelario con el fin de que su industria pudiese competir ampliamente en los mercados internacionales. Mientras los intentos de colaboración europea a través de la ayuda de los Estados Unidos de América conducían a la OECE a los primeros éxitos visibles, diversas personalidades de la vida pública y privada europea se habían reunido en casi todos los países del Viejo Mundo para constituir sociedades o agrupaciones privadas tendientes a fomentar la idea de la cooperación europea. En mayo de 1948 se reunía en La Haya el primer congreso verdaderamente europeo convocado por Churchill, en el cual participaron numerosas personalidades de la vida pública y económica; los principales dirigentes políticos y económicos de Europa reclamaron ya la constitución de un parlamento europeo, cuya línea principal sería sentar las bases de la unidad política de Europa. Un año más tarde, en 1949, diez países —Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Gran Bretaña, Irlanda, Dinamarca, Suecia, Noruega e Italia— suscribían en Londres el Estatuto del Consejo de Europa, cuya finalidad inmediata consistía en lograr una colaboración más estrecha entre todos sus miembros. Sin embargo, los resultados prácticos no correspondieron a las esperanzas fincadas en el Consejo de Europa, ni llegó a ser lo que habían deseado en el Congreso de La Haya las altas personalidades allí reunidas. La causa de esta decepción es muy simple:

El Consejo de Europa estaba dotado de una competencia muy basta pero carecía de los poderes necesarios para su realización, no habiéndose efectuado, además, una ampliación de este organismo respecto a las atribuciones propias y específicas de la OECE.

Durante las primeras sesiones de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, es decir, en el Parlamento, se vio que los gobiernos nacionales hacían todo lo posible para impedir su conversión en un organismo supranacional. De hecho, pues, casi todos los esfuerzos de la asamblea consultiva en pro de la integración europea, tropezaron con obstáculos institucionales, o sea, con las reglas que determinaban el funcionamiento del llamado "Comité de Ministros", el cual, obligado a tomar decisiones por unanimidad —lo que implica el derecho al veto—, se transforma, en realidad, en una conferencia diplomática periódica de tipo tradicional. Aprovechando la lección de los acontecimientos y ante esta situación no prevista, algunos políticos lanzan, en 1950, una

iniciativa revolucionaria basada en un método totalmente nuevo en las relaciones internacionales, a saber, la idea de transferir ciertos poderes efectivos a un organismo comunitario, cuya competencia estaría limitada a un sector determinado. Con otras palabras, ya en 1950 se hizo patente que la OECE, como organización destinada a distribuir los fondos estadounidenses del plan Marshall, no llegaría nunca a suscitar una verdadera unión de los Estados europeos.

#### b) Las ideas de Schuman; creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

Uno de los grandes obstáculos para la unificación europea radicaba, indudablemente, en el desagrado general con que se veía en Europa el posible resurgimiento del poderío económico alemán; de modo especial, la desconfianza se dirigía contra la reconstrucción de la industria alemana del hierro y del acero. Por lo tanto, representa un verdadero mérito histórico del dirigente de la reconstrucción francesa de post-guerra, Jean Monnet, y del entonces ministro francés de relaciones exteriores, Robert Schuman, el haber reconocido la mutua interdependencia existente entre la reconstrucción alemana y la unidad europea.

La nueva concepción fue expresada a través de una declaración del gobierno francés, leída el 9 de mayo de 1950 en la gran sala del reloj, del Quai d'Orsay de París, por Robert Schuman ante los representantes de la prensa mundial. La importancia de esta declaración no reside únicamente en la proposición que en ella se hace de poner el conjunto de la producción del acero y carbón de Francia y Alemania en una organización abierta a todos los países de Europa, sino también en la iniciación de aquellos objetivos y métodos que han servido de base para toda la reconstrucción de Europa, es decir, la reconciliación franco-alemana y la creación de una federación europea, o sea, de los Estados Unidos de Europa.

Exactamente el mismo día en que se cumplían cinco años de la finalización de la segunda guerra mundial, los países de Europa eran invitados a aunar sus esfuerzos para determinar sus principales destinos y reemplazar sus seculares rivalidades por un trabajo común en sus intereses vitales. Con esta propuesta de Schuman sonaba la era de la unificación económica de Europa, porque la declaración de Schuman, verdadera carta constitucional de la integración europea, introducía un método realista para resolver los problemas relativos a la unificación

europaea y le asignaba a la futura Europa unida una función propia para el mantenimiento de la paz mundial.

Rápidamente, Alemania e Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo comunican oficialmente su acuerdo. El 18 de abril de 1951 se firmaba el tratado constitutivo de la "Comunidad Europea del Carbón y del Acero", CECA, documento que después de su ratificación entró en vigor en el mes de julio de 1952.

Los fines de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, consisten en instaurar y poner en marcha un mercado común en el cual el carbón y el acero de los seis países, estén a la disposición de los 190 millones de consumidores de la Comunidad, sin que ninguna frontera lo impida. El aislamiento de los mercados europeos mediante las fronteras y la diversidad de las políticas económicas nacionales, impedían la racionalización de la producción y no estimulaban a las empresas europeas a adaptarse a las condiciones modernas del mercado, lo cual obstaculizaba el desarrollo económico de este sector.

Mediante la supresión de los obstáculos arancelarios, tributarios, de contingentes, etc., que existían en cada país europeo y sometiendo este mercado del carbón y del acero a un sistema de reglas comunes y de competencia leal, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero logró integrar la industria siderúrgica de los países europeos, dando pábulo a los otros esfuerzos integracionistas. Animados por el éxito de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, los seis gobiernos efectúan las primeras tentativas para la unificación política de Europa. Nueve meses después de la firma del tratado de la CECA, se suscribía un tratado para la creación de una comunidad europea de defensa, la cual, colocando las fuerzas armadas de los seis países bajo un control único, representaba una solución europea al problema del rearme alemán; al mismo tiempo, un proyecto de comunidad política era elaborado por la Asamblea Parlamentaria Europea en Estrasburgo.

No obstante, en el verano de 1954 se puso claramente de manifiesto que el gobierno francés no ratificaría el tratado de la Comunidad Europea de Defensa. Pese a la negativa francesa, los políticos europeos siguieron trabajando para lograr una nueva etapa en el camino hacia una Europa unida. En los primeros días de junio de 1955 se reunían, en Mesina, los ministros de relaciones exteriores de los seis países miembros de la CECA, con el fin de encontrar un nuevo sistema de cooperación europea, cuyos resultados pueden considerarse como una nueva verificación del pensamiento europeo. Ante los

ojos de los europeos, aparece más claramente que nunca el hecho de que el influjo de las naciones depende de su potencia económica, de su nivel de progreso técnico, de su capacidad de desarrollo, consecuencias lógicas de un gran mercado interno. Además, ante los buenos resultados logrados por la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, en la conferencia de Mesina se propone extender la integración europea a todos los centros económicos, para lo cual los ministros de los seis países encargan a un comité de expertos la elaboración de un informe especial.

El comité de expertos, bajo la presidencia del político belga Paul Henry Spaak estudia ampliamente las posibilidades de integración europea, llegando a la conclusión de que ella es necesaria para que Europa ocupe el lugar que le corresponde en el mundo.

#### c) Nacimiento de la Comunidad Económica Europea.

Después de una conferencia previa, celebrada en 1956 en Venecia, los ministros de relaciones exteriores de los seis firmaban en 25 de marzo de 1957 los llamados Tratados de Roma, en la capital italiana, tratados que fueron ratificados en el curso del año por los seis parlamentos respectivos. Los dos tratados, el de la Comunidad Económica Europea y el de la Comunidad Europea de Energía Nuclear, EURATOM, entraron en vigencia el 1° de enero de 1958, Los seis, a saber: Bélgica, Francia, Alemania Occidental y Holanda, Luxemburgo e Italia, decidieron en esta forma, extender a todo el conjunto de su economía aquellos principios que habían dado buenos resultados en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

### III — OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

En el texto del preámbulo del Tratado de Roma se exponen claramente, en ocho considerandos, los objetivos del mercado común europeo. Estos objetivos pueden resumirse en dos puntos esenciales, a saber: en primer lugar, el establecimiento de una unión aduanera y, en segundo término, la armonización de las políticas económicas de los seis países signatarios.

La unión aduanera pretende eliminar todos los obstáculos que se opongan a la libre circulación, no solo de mercancías, sino también de personas, empresas, servicios y capitales. Igualmente, se pretendía unificar las condiciones en que las importaciones procedentes del resto del mundo entren a ese nuevo bloque económico, es decir, instituir en el contorno de la Comunidad Económica Europea una tarifa aduanera común.

Esta sustitución de mercados nacionales, hasta entonces cerrados, por un mercado único no podía hacerse de una sola vez sin riesgo y sin indeseables fricciones. Por tal motivo, los artífices del Tratado de Roma previeron la realización gradual en el curso de un período transitorio que debía finalizar el 31 de diciembre de 1969, es decir, en el lapso de doce años.

Además, en el Tratado de Roma se optó por una política común de los seis países que forman la Comunidad. Puesto que cada Estado ejerce en nuestra época un considerable control sobre la actividad económica, los seis juzgaron que el Mercado Común tendría pocas posibilidades de éxito, si cada Estado conservaba la facultad de proseguir una política económica autónoma y diversa a la de los otros países.

Por tal razón, en el Tratado de Roma previó que la tarea esencial de la Comunidad fuera la de armonizar las políticas económicas nacionales de los seis países, con el fin de aplicar una política común para toda la Comunidad, especialmente en el sector de la agricultura, de la competencia, del transporte y de las relaciones comerciales con el resto del mundo.

Para alcanzar este objetivo, los autores del Tratado de Roma concibieron una estructura institucional eficiente, cuyos rasgos sobresalientes tienen características federales. Salvo leves modificaciones, se utiliza el sistema de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, o sea, el sistema de una Comisión Ejecutiva Europea independiente de los gobiernos y de los intereses privados, la cual constituye el elemento motor que suscita y estimula la acción de la Comunidad. Asimismo, se creó un Consejo de Ministros, compuesto por los representantes de los gobiernos, el cual toma las decisiones importantes mediante propuestas presentadas por la Comisión Ejecutiva. Por último, un Parlamento Europeo se encarga del control democrático, mientras que la Corte de Justicia asegura el respeto del derecho comunitario.

En Bruselas, capital provisional de la Comunidad, se instaló la Comisión Ejecutiva del Mercado Común, la cual inició sus actividades el 16 de enero de 1958 bajo la presidencia del profesor Walter Hallstein.

El proceso irreversible que conducirá a la total eliminación de los obstáculos en el intercambio comercial de los seis se inicia el 1º de enero de 1959 con una primera reducción del diez por ciento en los impuestos de aduana. Esta primera medida es acompañada por un considerable aumento de los intercambios comerciales entre los países de la Comunidad. Al mismo tiempo, la Comisión Ejecutiva del

Mercado Común prepara toda una serie de acciones tendientes a armonizar las reglas de la competencia económica en el interior de la Comunidad y elabora las primeras propuestas referentes a la política común, sobre todo en materia agrícola. El 19 de marzo de 1959, el Parlamento Europeo celebra su primera reunión en la ciudad francesa de Estrasburgo, siendo elegido presidente el señor Robert Schuman.

En general, estos fines perseguidos se precisan más en el artículo tercero del Tratado de Roma, al mismo tiempo que se fijan de antemano las labores que deben desarrollar los diferentes órganos de la Comunidad. Los fines de la Comunidad Económica Europea son:

—La supresión de los impuestos de aduana y de las limitaciones cuantitativas a las importaciones y exportaciones de mercancías, así como cualquier otro tipo de medidas con iguales efectos entre los Estados miembros;

—La implantación de una tarifa aduanera y de una política comercial comunes frente a terceros países;

—La supresión de los obstáculos que se oponen a una libre circulación, dentro de los Estados miembros, de las personas, de los servicios y del capital;

—La adopción de una política común en el sector de la economía agrícola;

—La implantación de una política común en los transportes;

—El establecimiento de un sistema que preserve de falsificaciones a la competencia comercial dentro del Mercado Común;

—El empleo de sistemas que faciliten la coordinación de la política económica de los Estados miembros y la supresión de los obstáculos para lograr un equilibrio en sus balanzas de pagos;

—La unificación de las disposiciones jurídicas nacionales en lo que sea necesario para el funcionamiento ordenado del Mercado Común;

—La creación de un fondo social europeo encaminado a mejorar las posibilidades de ocupación de los asalariados y a coadyuvar a la elevación de su nivel de vida;

—El establecimiento de un banco europeo de inversiones para facilitar el desarrollo económico del mercado común abriendo nuevas fuentes de ayuda; y

—La asociación de la Comunidad con los países de ultramar y los territorios soberanos con el fin de

aumentar el intercambio comercial e impulsar el desarrollo económico y social a través de esfuerzos comunes.

En resumen, el Tratado de Roma persigue la creación de un mercado común a través de una unión aduanera de los países adheridos y la adopción de una política económica común.

#### IV — ORGANOS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Para poder alcanzar estas metas, los artífices del Tratado de Roma consideraron indispensable crear cuatro órganos, a saber: la Asamblea, el Consejo de Ministros, la Comisión Ejecutiva y la Corte de Justicia.

La Asamblea ha sido designada por sus miembros "Parlamento Europeo" y tiene su sede en la ciudad de Estrasburgo. Ella cuenta con 142 miembros, quienes son elegidos por las corporaciones legislativas de los correspondientes países de la Comunidad. El número de los miembros y su distribución geográfica han sido fijados tomando en cuenta, aproximadamente, el peso político y la importancia demográfica de cada uno de los Estados miembros de la Comunidad.

A Alemania Federal se le han atribuido 36 escaños e igual número a Francia e Italia; Bélgica está representada, lo mismo que Holanda, por 14 parlamentarios y Luxemburgo por 6.

Ante todo, a la Asamblea o Parlamento Europeo se le ha atribuido el control político de las actividades de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y de las Comisiones Ejecutivas de la Comunidad Económica Europea y de la Euratomo, Comunidad Europea de Energía Atómica. En general, la consulta a la Asamblea es obligatoria para la adopción de las medidas más importantes, y en especial de las que tienen un alcance normativo general. Además, el Parlamento Europeo o Asamblea puede obligar a dimitir a cada una de las tres comisiones ejecutivas con una mayoría de dos terceras partes. El Parlamento Europeo celebra frecuentemente sesiones plenarias y ha creado 13 comisiones permanentes de acuerdo con sus actividades políticas. En su seno están representadas tres fracciones políticas: los cristianos demócratas, los socialistas y los liberales.

El Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea se compone de representantes gubernamentales de los seis países de la Comunidad. Aunque él está formado por los representantes de los

gobiernos, el Consejo de Ministros no se puede comparar con una simple reunión de carácter ministerial. Efectivamente, el sistema de votación previsto para el Consejo de Ministros constituye uno de los rasgos federales más sobresalientes de la Comunidad Económica Europea. Es cierto que en numerosos casos se prevé una votación unánime en el Consejo de Ministros, lo cual podría paralizar su acción por el veto de uno solo de los Estados miembros. No obstante, un examen más profundo de las disposiciones del Tratado de Roma demuestra que, en realidad, la votación unánime constituye la excepción. El Consejo de Ministros es el encargado de coordinar la política económica de los Estados miembros y posee, además, la facultad de tomar decisiones.

Por lo tanto, el Consejo de Ministros puede, a través de sus disposiciones, influir y sentar bases jurídicas de aplicación inmediata en cada uno de los Estados miembros. La mayoría de las decisiones sobre la política de la Comunidad es tomada por el Consejo de Ministros, en cuyo seno se presentan, en última instancia, por decirlo así, los divergentes intereses nacionales de cada Estado miembro, lográndose casi siempre un equilibrio comunitario. Naturalmente, el Consejo de Ministros ha vivido situaciones dramáticas y tormentosas en sus varios años de labores. El Consejo se compone de seis miembros, es decir, de un ministro por cada Estado.

Quizás el órgano más importante de la Comunidad Económica Europea es su Comisión Ejecutiva con sede en Bruselas. A **grosso modo**, la Comisión de la Comunidad Económica Europea tiene que velar, ante todo, por la aplicación de las disposiciones del Tratado de Roma. A este respecto, ella dispone de un poder de administración que se concreta en imponer prohibiciones y en recordar a los países miembros sus obligaciones contractuales. Además, la Comisión dispone de un poder general de iniciativa. Con el fin de que pueda cumplir sus labores específicas, la Comisión es independiente de los gobiernos, a los cuales no les está permitido darle instrucciones ni órdenes. Con otras palabras, la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Económica Europea es un órgano supranacional, encargado de defender los intereses comunitarios.

La Comisión Ejecutiva de la Comunidad Económica Europea está controlada por la opinión pública y por el Parlamento Europeo. Ella está obligada a rendir periódicamente cuentas sobre su gestión, lo cual se efectúa mediante informes generales acerca de la actividad de la Comunidad. También existe, como cuarto órgano importante, una Corte de Justi-

cia para las tres Comunidades Europeas, la cual se encarga de garantizar la salvaguardia del derecho comunitario, tanto en lo que concierne a su interpretación como a su aplicación. La Corte de Justicia es competente para los litigios que se presenten entre los Estados miembros y los otros órganos de la Comunidad, y entre los órganos entre sí. Toda persona jurídica y física tiene el derecho de elevar recurso o apelación, si cree que las decisiones de los órganos de la Comunidad le afectan directamente.

#### V — INSTRUMENTOS DE INTEGRACION ECONOMICA

Como primer paso hacia la integración de los seis, el Tratado de Roma prevé, en forma paulatina, la supresión de todas las aduanas entre los países. Estas aduanas habían encarecido, hasta entonces las importaciones recíprocas. Además, ellas eran la causa de que los mismos productos de fabricación nacional fuesen más costosos para el consumidor, ante la ausencia de una sana competencia. Estos precios más elevados para los productos nacionales, protegidos de la competencia extranjera por los aranceles de aduana, permiten, además, mantener una producción, e incluso crearla, cuando el mismo producto puede ser fabricado en otros países más barato y mejor. Esto trae como consecuencia que los aranceles de aduana influyan negativamente en la productividad nacional. La supresión de las aduanas ha demostrado que ciertas empresas y productos, mediante medidas artificiales, podrían obtener para sí ventajas en los precios que debían pagar, a fin de cuentas, los consumidores.

Otra de las costumbres que imperaban en la Comunidad para impedir la competencia de los países extranjeros era aquella que limitaba, para proteger la producción nacional, la cantidad o volumen de importaciones mediante los llamados contingentes. De esta forma se obtiene que la oferta nacional sea pequeña y los industriales mantengan precios altos. Gracias al Tratado de Roma, todas las mercancías deben ser liberalizadas de aduana y recargos similares, así como de las limitaciones cuantitativas a las importaciones.

Pero la integración económica dentro de la Comunidad Económica Europea va más allá de la simple implantación de una zona de libre comercio. En el marco de los seis se busca la unión aduanera, forma más perfecta de integración. La unión aduanera no solo exige que cada uno de los países miembros se ponga de acuerdo para suprimir sus aduanas y limitaciones cuantitativas a la importación, sino que impone también la adopción de un arancel co-

mún exterior válido para todos los países que quedan fuera de dicha unión. La unión aduanera significa, pues, una unión de libre comercio perfeccionada con un arancel aduanero común.

El Tratado de Roma determina que la tarifa exterior común de la Comunidad Económica Europea se fije según la media aritmética de las tarifas aduaneras nacionales que estaban en vigor el 31 de diciembre de 1957. Esto ha representado para Italia y Francia una notable reducción de sus tarifas frente a los terceros países, mientras que para Bélgica, Holanda y Luxemburgo representaron las nuevas medidas un aumento de su arancel para los terceros países. En cambio, el arancel exterior alemán se ha mantenido más o menos al mismo nivel.

El arancel exterior común reviste mucha importancia desde el punto de vista político, ya que él pone de manifiesto, en forma más clara que otros acuerdos, que el Tratado de Roma tiene carácter supranacional. En otras palabras, los seis países que forman la Comunidad Económica Europea se han declarado dispuestos a renunciar al derecho nacional que tiene todo Estado para determinar por sí mismo el nivel de su arancel y la cuantía de los contingentes de importación.

El Tratado de Roma prevé, pues, que las antiguas decisiones nacionales sobre el arancel sean tomadas por los organismos supranacionales, a saber, por la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Económica Europea con sede en Bruselas. Tal paso no tiene precedentes en la historia económica de los Estados soberanos. Ni los países de la Asociación Europea de Libre Comercio o de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio han podido llegar a imponer entre sus miembros esta medida, por no estar dispuestos, ninguno de sus gobiernos, a ceder o trasladar parte de los derechos de soberanía nacional a organismos supranacionales.

En resumen, el Mercado Común Europeo ha introducido en la economía del Viejo Mundo una serie de medidas favorables que podemos recapitular en los siguientes puntos:

El mercado común significa para la economía una ampliación de su campo de acción y actividades. Las tarifas aduaneras y demás limitaciones al intercambio comercial han dejado de existir paulatinamente. Tal ampliación del mercado facilita el desarrollo económico, así como la evolución tecnológica, una mejor división del trabajo entre los países miembros, una mejor especialización y racionalización de las actividades económicas. La división del trabajo, la es-

pecialización y la racionalización significan una considerable reducción de los costos unitarios de producción y fomentan, por lo tanto, la producción y venta en grandes cantidades.

En segundo lugar, un mercado amplio ofrece mejores posibilidades para situar la producción en los lugares más adecuados económicamente. Lugares más adecuados económicamente son aquellos en los cuales la producción puede llevarse a cabo con costos comparativamente más bajos. Además, en una zona económica más extensa, es decir, en un mercado de mayores dimensiones, es más fácil la formación de grandes empresas industriales. En un mercado de casi 180 millones de habitantes como lo es el Mercado Común Europeo, se puede producir, naturalmente, en una escala mayor que en un mercado de 300.000 consumidores como el de Luxemburgo, de doce millones como lo es el holandés, etc.

Precisamente en la formación de un gran mercado se encuentra una de las explicaciones del considerable adelanto económico y tecnológico de los Estados Unidos. La posibilidad de pasar a una producción en serie o en masa se acrecienta con la ampliación de la demanda. Cuanto más grande sea la producción en serie, tanto más bajos serán los costos de producción por unidad. Cuanto mayor sea la producción en serie, tanto mayores serán también las posibilidades de racionalización del trabajo y las de emplear nuevas técnicas de producción, como por ejemplo, la automatización.

Los economistas han calculado que con un desarrollo pacífico de la economía en el Mercado Común Europeo, dentro de diez a doce años Europa habrá alcanzado el actual nivel de vida de los Estados Unidos. Ello significa que en dicho tiempo los europeos habrán duplicado sus ingresos reales por habitante.

No obstante, para una política consciente de crecimiento económico y para aumentar con ella el nivel de vida de la población, no basta crear tan solo un mercado común para el libre intercambio de toda clase de mercancías, personas y capitales. El objetivo del Tratado de Roma es esencialmente político. El debe facilitar la unión política de Europa mediante medidas político-económicas, es decir, a través de la creación de una unión económica. El Tratado de Roma pretende alcanzar estas dos metas saliéndose de los límites tradicionales de una unión aduanera o mercado común. En el texto del Tratado de Roma se fijan, por lo tanto, cuatro libertades fundamentales, jurídicamente garantizadas: la libertad de cir-

culación para el capital, la libertad de establecimiento, la libertad de intercambio de servicios y la libertad de empleo de la mano de obra.

Además, hay que añadir que los gobiernos nacionales se han comprometido, en principio, a renunciar a ciertas atribuciones propias en el sector de la política económica. Con ello se pone nuevamente de manifiesto el carácter supranacional del Tratado de Roma. En lugar de los ministerios nacionales —después de cierto período de transición— son los órganos supranacionales de la Comunidad quienes se encargarán de tomar las decisiones económicas para impulsar, no solo dentro de cada país la “economía nacional” sino también en el futuro, de forma especial, la “economía europea”. Esta transmisión de la soberanía nacional no se ha efectuado de igual manera en cada uno de los sectores de la política económica. Los gobiernos nacionales no han estado siempre dispuestos, en todos los sectores, a hacer comunes sus deberes y derechos. Será tarea de los próximos años encontrar las verdaderas soluciones europeas respecto a la delegación de los derechos de soberanía nacional, tan cuidadosamente mimados por muchos gobiernos.

Si realmente se quiere llegar a una localización de la producción en los lugares más convenientes, sobre la base de la libre decisión del individuo, se necesita, además, la creación o establecimiento de las llamadas libertades económicas fundamentales, como se han establecido en la Comunidad Económica Europea. A este respecto se habla también del establecimiento de una verdadera movilidad de los factores de producción en el área que se desea integrar.

Las libertades económicas fundamentales son cuatro, a saber: la libertad de colocación de la mano de obra; la libertad de establecimiento para las empresas; la libertad para el intercambio de servicios y la libertad de movimiento para los capitales.

La realización de la libertad de movimiento y de colocación para los asalariados dentro de la Comunidad Económica Europea es de gran importancia para garantizar los derechos individuales de libertad, así como para lograr un desarrollo económico y social más satisfactorio. Esta libertad representa un requisito indispensable para una expansión económica, la cual, a través del aumento de la productividad industrial y de las ampliaciones de la capacidad productiva, conduce a una elevación del producto social de toda la Comunidad Económica Europea.

Desde el punto de vista político-social, la Comunidad Económica Europea ofrece a los asalariados la

posibilidad de mejorar, en esta forma, su situación, ya que dentro del Mercado Común ellos pueden aspirar a cualquier puesto de trabajo vacante sin distinción de nacionalidades. Para asegurar este desarrollo se necesitan, sin embargo, estabilizadores político y sociales fundamentales.

Uno de tales estabilizadores es la paulatina armonización de los sistemas de seguridad nacional, una medida que debe ir mucho más allá de lo que se ha previsto en el Tratado de la Comunidad Económica Europea, sobre la coordinación de los diversos sistemas de seguridad social. Por otra parte, es necesario elaborar los principios esenciales en lo que a la formación profesional se refiere, sin olvidar una política de vivienda y de población. La Comisión de la Comunidad Económica Europea tiene una clara idea sobre este asunto y, por ello, ha exigido a los Estados miembros que den verdadera importancia a la construcción de viviendas para la mano de obra deseosa de trasladarse de un país a otro de la Comunidad.

Con relación a la segunda libertad económica fundamental, es decir, a la libertad de establecimiento, el Tratado de Roma prevé que al final del período de transición se puedan suprimir todas las limitaciones de circulación que existen entre los diversos Estados, para que cualquier persona y los empresarios de todos los sectores económicos puedan establecer filiales, sucursales y agencias en los otros países, en una palabra, para que todo el que se establece por su cuenta pueda hacerlo en el lugar que le parezca más conveniente.

Con ello se pretende, pues, que tanto los empresarios como las personas naturales puedan actuar en el país que deseen sin ninguna traba. Hoy en día todavía existen numerosas leyes y decretos que limitan tal libertad de establecimiento. Para subsanar esto, el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea ha acordado un plan cronológico para la supresión progresiva de las numerosas limitaciones económicas existentes.

Como un complemento de la libertad de establecimiento, debe liberarse también de las limitaciones impuestas el intercambio de servicios entre los Estados miembros; por lo general, se distinguen tres grupos de servicios. En primer lugar, los servicios que van del productor al beneficiario de los mismos, como, por ejemplo, servicios de las profesiones liberales y culturales; servicios de los técnicos industriales; servicios de las profesiones auxiliares del comercio y la industria y finalmente servicios artesanos y agrarios.

En segundo término se encuentran los servicios que van del beneficiario al productor, o sea, viajes de vacaciones, viajes por motivos personales, viajes de negocio y en los que se tiene necesidad de asistencia médica o de servicios análogos.

Por último hallamos aquellos servicios que no van unidos a cambios del lugar del productor o del beneficiario, tales como los servicios técnicos o industriales ligados con el envío de mercancías de toda índole hacia otros países de la comunidad. Se trata, además, de los servicios bancarios, publicitarios e informativos.

Indudablemente, la liberación del intercambio de servicios dentro del Mercado Común Europeo será de gran importancia para la industria del turismo y de la construcción, y fomentará una mayor especialización y racionalización de todos los servicios técnicos.

La cuarta y última libertad económica fundamental se refiere a la libertad para el movimiento de capitales dentro de la Comunidad Económica Europea. Según el Tratado de Roma se liberarán de todo tipo de limitaciones, al final del período de transición previsto, todos los pagos entre los países de la Comunidad. Ya las fronteras nacionales no contarán para recibir y hacer toda clase de pagos. Esta liberación reviste tanta importancia para la integración económica de un grupo de países, porque sin ella no serían realizables las demás medidas del Tratado de Roma sobre la liberalización del intercambio comercial y de servicios. Un movimiento libre de capitales incluye, además, todas aquellas medidas que permitan a los empresarios tener acceso libre a todas las fuentes de financiación dentro del mercado común. La nivelación del tipo de interés que lleva consigo la liberalización de los capitales, contribuye, además, a reducir las desigualdades competitivas entre los países miembros.

No obstante, el establecimiento de las cuatro libertades económicas fundamentales que hemos enunciado no es suficiente, por sí solo, para integrar varias economías que han crecido independientes durante muchos años. Es necesario adoptar también una política económica común, tal como se ha hecho en la Comunidad Económica Europea.

En primer término, la política económica común incluye una política comercial mancomunada. A la política comercial pertenece, sobre todo, la política aduanera que, como hemos visto, queda totalmente bajo la competencia de la Comisión Ejecutiva en Bruselas. La total desaparición, aunque sea escalonada,

de todas las limitaciones cuantitativas a las importaciones y a los pagos entre los diversos países, es también una labor que le compete a la Comisión Ejecutiva. Con la política comercial común se pretende, pues, que dentro del ámbito de la Comunidad Económica toda mercancía pueda venderse en cualquier país, lo cual contribuye a fomentar los intercambios comerciales.

En contraposición con las disposiciones internas dentro del área de la Comunidad Económica Europea, todavía no existe ningún acuerdo contractual en lo que a la política comercial frente a terceros países se refiere. Sin embargo, se ha previsto coordinar la política de importaciones de cada país frente a los terceros países y en las negociaciones arancelarias de Ginebra, denominadas la serie o ronda Kennedy, los países de la Comunidad Económica Europea se presentaron en bloque. La política económica común incluye, asimismo, las reglas comunes de la competencia. En el tratado constitutivo del Mercado Común Europeo, los países miembros se declararon partidarios del principio de la prohibición de los llamados carteles. Es decir, solamente se autorizarán convenios entre industriales que sirvan para una producción más barata y mejor o que conduzcan a un adelanto técnico.

El principal instrumento de la política de desarrollo económico lo encontramos en el Banco Europeo de Inversiones, institución con sede en la ciudad de Bruselas y que tiene a su cargo la promoción y desarrollo de las regiones más atrasadas, así como la modernización y adaptación de las empresas europeas a las nuevas condiciones económicas engendradas por la integración. Más concretamente, los objetivos del Banco Europeo de Inversiones son los siguientes:

Primero: contribuir, recurriendo al mercado de capitales y a sus propios fondos, al desarrollo equilibrado y sin fricciones del mercado común y en interés de la comunidad. En segundo término, el Banco Europeo de Inversiones no debe perseguir ánimo de lucro alguno y, por consiguiente, los Estados miembros no deben recibir dividendos o remuneración alguna provenientes de los aportes de capital hechos por ellos. Las intervenciones del banco consisten en otorgar préstamos o garantías bancarias a favor de los préstamos concedidos por otros establecimientos de crédito que operan en la Comunidad. Las intervenciones del banco deben favorecer, asimismo, a todos los sectores de la economía europea, pero muy especialmente a las zonas menos desarrolladas de la Comunidad y a los proyectos que

contemplan la modernización o la readaptación de empresas europeas o la creación de las nuevas actividades exigidas por el establecimiento progresivo del mercado común.

Además, el Banco Europeo de Inversiones debe fomentar los proyectos de interés común a varios Estados de la Comunidad, los cuales, debidos a su amplitud o naturaleza, no puedan ser cubiertos por completo a través de los diferentes medios de financiación existentes en cada uno de los Estados miembros. Los artífices del Tratado de Roma se abstuvieron expresamente de darle al Banco Europeo de Inversiones el simple carácter de un fondo comunitario, cuyos recursos proviniesen de los presupuestos nacionales de los seis o de la Comunidad. La concepción del Banco Europeo de Inversiones se orienta más bien en las experiencias del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, conocido generalmente como el Banco Mundial.

Por tal razón, el Banco Europeo de Inversiones fue dotado de personería jurídica propia y de un capital propio, el cual asciende a mil millones de dólares. Naturalmente, el Banco Europeo de Inversiones está sujeto a ciertas limitaciones en sus actividades financieras. Así, por ejemplo, el banco no puede invertir sino en aquellos casos que sean verdaderamente indispensables, es decir, cuando los recursos de financiación con que cuenta cada Estado sean insuficientes. No obstante, se ha previsto que el Banco Europeo de Inversiones pueda encontrar con la rapidez necesaria los medios de financiación suficientes en los mercados de capitales. Como dijimos anteriormente, en sus inversiones el banco no debe perseguir ninguna finalidad lucrativa y, por lo tanto, debe otorgar su concurso financiero a una tasa de interés relativamente modesta.

El Banco Europeo de inversiones es administrado y dirigido por un Consejo de Gobernadores, por un Consejo de Administración y por un Comité de Dirección. En realidad, el Consejo de Gobernadores, compuesto por ministros designados por los Estados miembros, no es más que el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, bajo otra denominación. Al Consejo de Gobernadores le compete la determinación de la política crediticia general de la institución, debiendo velar, al mismo tiempo, por su ejecución. Asimismo, dicho consejo aprueba anualmente los balances correspondientes y fija el reglamento general interno del banco.

El Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones se compone de doce miembros y de un número igual de suplentes. Este consejo tiene

competencia exclusiva para decidir sobre la concesión de préstamos y garantías bancarias, así como para determinar el monto de las tasas de interés y de las comisiones bancarias. Por último, el Consejo de Dirección está compuesto por un presidente y dos vicepresidentes. A este consejo le está encomendada la gestión corriente del banco, así como la preparación y la ejecución de las decisiones que son competencia del Consejo de Administración.

A fin de asegurar la independencia necesaria de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité Directivo, se han previsto disposiciones análogas a las que se aplican a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Económica Europea. La coordinación de la política económica en el seno del Mercado Común Europeo trasciende también al sector social. Los arquitectos del Tratado de Roma eran partidarios también de elevar el nivel de vida y las condiciones de trabajo de los asalariados. Esta finalidad figura expresamente tanto en el preámbulo como en los artículos 2 y 117 del Tratado de Roma. Gracias a dinamismo de la integración europea, los salarios reales de los trabajadores de la Comunidad, es decir, sus ingresos en términos de poder adquisitivo, han aumentado en un 22% desde el comienzo del Mercado Común en 1958. Por su parte, el desempleo ha llegado al nivel más bajo que se haya conocido hasta ahora en la historia económica de Europa. En el conjunto de la Comunidad, incluyendo la región menos desarrollada del sur de Italia, a fines de 1965 la cifra de desempleo llegaba apenas a 1,7 por ciento de la población obrera, contra el 3,4 por ciento en el año de 1958.

Los problemas que plantea la penuria de la mano de obra, en cantidad y calidad, en los Estados miembros, han continuado preocupando a la Comisión Ejecutiva de la Comunidad Económica Europea. Aunque la rápida expansión económica ha superado con creces los efectos de la intensificación de la competencia, es cierto que la creciente competencia y la especialización regional llevan a una pérdida de importancia de algunas fábricas menos eficientes y de industrias que ven disminuir la demanda por sus productos, mientras que otras empresas e industrias amplían su campo de acción.

Para tener la seguridad de que el trabajador no sufrirá merma alguna cuando cambie de un empleo a otro, a causa de la competencia, el Mercado Común Europeo dispone de un Fondo Social Europeo y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero cuen-

tan con un sistema de ayuda para estos casos, el cual es, quizás, el más avanzado en el mundo y se conoce bajo el nombre de readaptación.

La asistencia prestada a los trabajadores que cambian de empleo es la misma en ambos casos; ella cubre los planes y programas de una nueva capacitación o formación industrial, así como las subvenciones necesarias para el traslado de lugar de trabajo y para los eventuales períodos de desempleo. En algunos casos se contempla una indemnización monetaria para los trabajadores que sean despedidos a causa de estos cambios estructurales engendrados por un mayor grado de competencia. El Fondo Social Europeo entró a actuar en el año de 1960 y hasta ahora ha prestado su concurso para ayudar a más de 150 mil trabajadores de la Comunidad. Este fondo, semejante en su funcionamiento a una Caja Europea, se alimenta con las cuotas de los Estados miembros.

La política social de la Comunidad no se limita exclusivamente a las actividades del Fondo Social Europeo. El Tratado de Roma contiene también normas sobre la meta del pleno empleo y libertad de trabajo en la Comunidad; sobre la armonización de los sistemas nacionales de seguridad social; sobre la igualdad de remuneración para trabajos iguales; sobre la formación profesional y sobre las investigaciones laborales.

#### VI — BALANCE DE LA INTEGRACION EUROPEA

Aunque el Mercado Común Europeo no se encuentra todavía completamente constituido, nadie puede negar los éxitos que ha logrado el proceso de integración europea en el marco de la Comunidad Económica Europea. En realidad, son dos las causas que han conducido a este éxito sin precedentes en el Viejo Mundo.

En primer lugar, el efecto psicológico del Mercado Común ha sido un factor decisivo para su éxito; el mercado común ha estimulado vivamente el dinamismo de los sectores económicos, los cuales han aprovechado y explotado las oportunidades abiertas por el Tratado de Roma. Las empresas europeas han ensanchado continuamente sus programas de producción y han orientado sus inversiones de capital hacia un mercado más amplio. Inversiones de racionalización; acuerdos de especialización y utilización recíproca de las redes de distribución; reagrupación y concentraciones de empresas; multiplicación de grupos profesionales, de agricultores y trabajadores, son las formas más frecuentes de adaptación al Mercado

Común. Se han creado, de este modo, lazos cada vez más estrechos entre los seis.

En segundo lugar, el éxito de los empeños de integración se debe a la eficacia de las instituciones comunitarias, flexibles y equilibradas, las cuales han permitido destacar el interés común entre los seis y superar, bien o mal, sus divergencias en los puntos de vista. La experiencia ha demostrado, en particular, el importante papel desarrollado por la Comisión Ejecutiva en Bruselas, organismo independiente y mandatario del interés común, al que corresponde la iniciativa de presentar las proposiciones que sirven de base para las decisiones del Consejo de Ministros. La Comunidad Económica Europea descansa en el diálogo permanente entre la Comisión independiente, que representa los intereses comunitarios, y los gobiernos nacionales representados en el seno del Consejo de Ministros que adopta las decisiones importantes.

En resumen, el balance de la integración europea en el marco de la Comunidad Económica Europea es sumamente favorable. Estos éxitos, la amplitud y complejidad de los problemas resueltos día tras día, la magnitud de los obstáculos encontrados y salvados, permiten pensar que no existe dificultad alguna en la ejecución de los tratados europeos, por muy grave que sea, que no pueda ser superada mediante la voluntad política de los gobiernos y mediante medidas comunes. Con realismo y pese a las dificultades, Europa ha progresado y ha avanzado hacia el objetivo primordial proclamado en el preámbulo del Tratado de Roma, a saber, hacia "el establecimiento de los cimientos de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos".

La Comunidad Económica Europea descansa en tratados desprovistos de dogmatismo, aunque en ellos estén indicados claramente los objetivos que se persiguen. La historia del Mercado Común Europeo nos demuestra que no ha habido jamás vencedores ni vencidos en las difíciles confrontaciones de los seis países. Del mismo modo, no se ha evitado nunca discusión alguna en el seno de la Comunidad. Ese es el fundamento mismo del espíritu y del método comunitarios, ya que la Comunidad Económica Europea representa una comunidad de destino, en la cual los

problemas de cada uno se convierten en problemas de todos.

El éxito del Mercado Común; los progresos realizados en todos los sectores de la vida económica; la solidaridad que ha creado entre todos los países que lo integran; la comunidad de intereses que ha puesto de manifiesto entre los europeos; la voluntad de colaboración expresada a través de tantos sacrificios y tantos obstáculos superados y, por último, la necesidad más sensible que nunca de garantizar el lugar de Europa en el mundo, nos inclinan a pensar que esta gran empresa será llevada hasta el fin.

La Comunidad Económica Europea se ha convertido, pues, para los consumidores, trabajadores y empresarios de cada Estado miembro, en una realidad que condiciona la vida económica cotidiana. En el plano político, la Comunidad Económica Europea es igualmente una realidad. Si ella no existiese, se podría dudar de que los Estados europeos estuviesen dispuestos a encontrar y aplicar soluciones comunes a los problemas que atañen sus intereses vitales. Aunque la integración económica no desemboca forzosamente en una integración completa, ella constituye una permanente invitación a propulsar cada vez más la integración política y la unificación del Viejo Mundo.

Además, la Comunidad Económica Europea es ya un elemento de estabilidad en la economía mundial. La estabilidad interna de esta potencia económica de dimensiones continentales ejerce ya su acción hacia el exterior. Asimismo, la integración europea ha demostrado ser ventajosa para los países que comercian con ella en todo el mundo, incluyendo también a aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. Así, por ejemplo, en 1964 las importaciones del mercado común europeo provenientes de los países en desarrollo han sido casi veinte veces superiores a las de la Unión Soviética. Han sido, además, casi el doble de las de la Gran Bretaña y bastante superiores a las de los Estados Unidos.

El Mercado Común Europeo promete, pues, a los países en desarrollo, un fuerte incremento de sus exportaciones. Para ellos, la existencia del Mercado Común Europeo significa también un elemento de estabilidad económica.

## VEINTICINCO AÑOS ATRAS

MARZO DE 1944

Las notas editoriales de la revista del banco —número 197 de marzo de 1944, hacían los siguientes comentarios:

## LA SITUACION GENERAL

“La quietud transitoria que señalábamos en nuestra reseña anterior en los negocios comerciales y bursátiles, ha sido seguida por un período de activo movimiento de tales transacciones, especialmente notorio en esta capital.

“El monto de los cheques pagados por los bancos, tanto directamente al público como por medio de las oficinas de compensación, que es el índice importante de aquellas operaciones, superó en febrero en 10% el del mes anterior. El aumento en los correspondientes a Bogotá fue de 24.2% a tiempo que en los del resto del país apenas alcanzó el 3.3%.

“Las transacciones bursátiles subieron igualmente y en forma considerable en el mismo lapso. El volumen de las efectuadas en la Bolsa de Bogotá fue superior en 53.7% al de enero aunque el índice de cotizaciones de acciones de la misma bolsa se mantuvo estable, pues solo aumentó durante el mes 1.5 puntos o sea el 0.84%.

“En febrero ascendieron nuevamente las reservas de oro físico y divisas en dólares del Banco de la República, aumento que llegó al 4.4% con relación a enero, y a 72.7% en comparación con febrero de 1943.

“Pero este aumento de las reservas no tuvo toda la repercusión que fuera de temerse en el medio circulante, gracias a la congelación de fondos por medio de los depósitos a término constituidos en el Banco de la República, que pasaron de \$ 19.846.000 a \$ 32.122.000.

“En efecto, el aumento del medio circulante del país compuesto de la moneda en circulación y de los depósitos bancarios a la vista, apenas alcanzó en febrero a 1.5% en relación con el mes anterior.

“El índice del costo de la vida obrera en esta capital, tuvo en febrero, por primera vez en el curso de muchos meses, un pequeño descenso, pasando de 155.7 a 153.9 o sea el 1.2%.

“La producción aurífera nacional, por causas provenientes de la guerra, ha seguido en descenso, el que fue más sensible en febrero que en los meses anteriores, pues llegó al 15% en relación con enero.

“En cambio la petrolífera tuvo aumento considerable en el mes pasado, llegando a 1.694.000 contra 1.284.000 en enero. En los dos primeros meses del año subió a 2.978.000 barriles, contra 543.000 en igual período de 1943.

“Las transacciones en finca raíz y las nuevas edificaciones tuvieron considerable aumento en febrero, especialmente en Bogotá y Medellín”.

## LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

Las rentas nacionales recaudadas en 1943 ascendieron a \$ 78.496.000 contra \$ 77.015.000 en 1942, lo que representa un aumento de 1.9%. La renta de aduanas subió en 15.8% y los impuestos directos bajaron en 5.6%.

El déficit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1943, según el dato comunicado por la Contraloría General de la República, ascendió a \$ 9.134.000.

En enero la recaudación de las rentas nacionales subió a \$ 3.817.000, contra \$ 3.141.000 en el mismo mes de 1943.

Las apropiaciones para los gastos públicos se fijaron para enero en \$ 7.881.000. En febrero los préstamos y descuentos del Banco de la República a los institutos afiliados, subieron a \$ 2.447.000, contra \$ 1.588.000 en enero anterior. Los concedidos al gobierno nacional llegaron a \$ 150.000. En cuanto a los otorgados al público, de \$ 51.000 el 31 de enero, pasaron a \$ 42.000 para el último de febrero de 1944.

No cambiaron mayormente los billetes del banco en circulación, ya que de \$ 117.439.000 en enero, en febrero subieron a \$ 117.698.000. Los depósitos en el mismo instituto, bajaron de \$ 131.584.000 a \$ 129.764.000.

Notable aumento mostraron las reservas de oro y divisas, ya que de \$ 208.898.000 en enero, ascendieron en febrero a \$ 218.006.000; de estas cifras, a oro físico correspondían \$ 132.625.000 y \$ 134.956.000.

Los cheques pagados directamente al público y por canje, se movieron así:

## EN BOGOTA

(en miles de pesos)

	Febrero 1944	Enero 1944	Febrero 1943
Directamente .....	99.468	80.238	73.258
Por compensación .....	93.467	75.064	83.190
<b>Totales .....</b>	<b>192.935</b>	<b>155.302</b>	<b>156.448</b>

## RESTO DEL PAIS

(en miles de pesos)

Directamente .....	245.807	241.813	189.925
Por compensación .....	100.011	92.835	70.260
<b>Totales .....</b>	<b>345.818</b>	<b>334.648</b>	<b>260.185</b>

## GRAN TOTAL

(en miles de pesos)

Directamente .....	345.275	322.051	263.183
Por compensación .....	193.478	167.899	153.450
<b>Totales .....</b>	<b>538.753</b>	<b>489.950</b>	<b>416.633</b>

La cotización del dólar continuó a \$1.746.

Las compras de oro por parte del banco, alcanzaron en febrero a 38.405 onzas contra 45.175 en enero y 39.431 en febrero de 1943.

Respecto a los dos primeros meses de 1943, las adquisiciones en enero y febrero de 1944 bajaron 14.8%, ya que en los dos meses de este último año llegaron a 83.580 onzas, contra 98.144 en igual período del anterior.

En Girardot se cotizaba la carga de pergamino corriente en febrero a \$47, y la de pilado a \$59, con baja de \$0.50 sobre los precios del mes anterior.

Hacia los puertos de embarque se movilizaron en febrero 397.298 sacos contra 324.004 en enero y 372.916 en febrero de 1943. En cuanto a los despachos al exterior en febrero subieron a 504.580 sacos, contra 207.119 en enero y 342.423 en febrero de 1943.

En los dos primeros meses de 1944 se exportaron 711.699 sacos, contra 764.950 en igual período de 1943.

## ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos —exceptuado el Banco de la República— \$267.015.000 marcaron en febrero estos depósitos, por comparar con \$262.287.000 en el primer mes del año, y \$210.196.000 en febrero de 1943. Dentro de estas cifras, a depósitos de ahorro correspondían, en su orden, \$43.404.000, \$41.502.000 y \$29.214.000.

## EXPLOTACIONES DE PETROLEO

En 1.694.000 barriles se situó el rendimiento de las concesiones que operan en el país, por comparar con 1.284.000 en enero inmediatamente anterior y únicamente 334.000 en febrero de 1943.

## EXPORTACIONES (FOB)

De manera notable se recuperaron las ventas al exterior durante el mes de febrero, ya que de \$11.196.000 en enero, pasaron en el segundo mes a \$22.037.000; un año antes, febrero de 1943, subieron a \$12.452.000.

## IMPORTACIONES (CIF)

Aumentaron también las importaciones, que de \$11.042.000 en enero, para el mes siguiente se situaron en \$16.933.000. Un año atrás, febrero de 1943, sumaron \$12.214.000.

## MOVIMIENTO BURSATIL

\$6.872.000 fue el total transado en la bolsa de la capital en el mes de febrero, por comparar con \$4.471.000 en enero anterior y \$7.500.000 en febrero de 1943.

## INDICE DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDAS EN BOGOTA

Igual que en enero —123.3 quedó en febrero el índice de arrendamientos en Bogotá; en febrero de 1943, había marcado 119.8.

## ARTICULOS

En proposición de la junta directiva del Banco de la República, se lamenta el retiro del doctor Carlos Lleras Restrepo, de su cargo de ministro de hacienda y crédito público.

“Los problemas monetarios”, en este artículo del profesor Richard Lewinsohn se analizan las diversas situaciones considerando ya la moneda metálica y el papel moneda, ya la moneda escritural y las rentas, para concluir que el equilibrio del presupuesto es la base del equilibrio monetario.

“El oro”, en este artículo tomado del boletín del “The National City Bank of New York” se analiza la situación del metal en la época de 1944 y se da a conocer la existencia y la producción en los Estados Unidos.

“Los tribunales interamericanos de arbitraje comercial”, se trata aquí de la eficiencia de este arbitraje, a pesar de la guerra, y de su organización y administración.